

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 361^a

Sesión 31^a, en lunes 17 de junio de 2013

Especial

(De 16:15 a 19:12)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE,
Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1519
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1519
III. CUENTA.....	1519

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece la obligación de los canales de televisión de libre recepción de transmitir propaganda electoral para las elecciones primarias presidenciales en los términos que indica (8.895-06) (se aprueba en general y en particular).....

1520

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario en materia de regulación a las farmacias (6.523-11, 6.037-11, 6.331-11 y 6.858-11, refundidos).
- 2.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley que establece la obligación de los canales de televisión de libre recepción de transmitir propaganda electoral para las elecciones primarias presidenciales en los términos que indica (8.895-06).
- 3.- Moción de los Senadores señores Muñoz Aburto, Sabag y Tuma, con la que dan inicio a un proyecto que sujeta los contratos de arrendamiento de inmueble en que el arrendador sea un corredor de propiedades a las disposiciones de la ley N° 19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores (8.993-03).
- 4.- Moción de los Senadores señores Muñoz Aburto y Sabag, con la que se inicia un proyecto de ley que establece como obligación del arrendador de inmuebles nuevos la entrega de una copia del certificado de recepción definitiva de obras de edificación de la Dirección de Obras de la Municipalidad respectiva (8.994-07).
- 5.- Segundo informe de la Comisión de Minería y Energía, recaído en el proyecto de ley sobre procedimiento para otorgar concesiones eléctricas (8.270-08).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosaín
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio

Concurrió, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:15, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor PIZARRO (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los dos primeros retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

1.— El que regula la actualización de los padrones electorales (boletín N° 8.972-06).

2.— El que modifica el Código Sanitario en materia de regulación a las farmacias (boletines N°s 6.523-11, 6.037-11, 6.331-11 y 6.858-11, refundidos).

Con el último hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho del proyecto de ley que implementa la Convención de La Haya que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros (Convención de la Apostilla), adoptada el 5 de octubre de 1961 en La Haya, Países Bajos (boletín N° 8.556-10).

—Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que informa que dio su aprobación, con las excepciones que señala, al proyecto de ley que modifica el Código Sanitario en materia de regulación a las farmacias (boletines N^{os} 6.523-11, 6.037-11, 6.331-11 y 6.858-11, refundidos) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Envía copia autorizada de la sentencia definitiva pronunciada en la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los incisos tercero y cuarto del artículo 5^o transitorio de la ley N^o 19.585, que modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de filiación.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento.**

Del señor Ministro (S) de Obras Públicas:

Responde solicitud de antecedentes, enviada en nombre del Senador señor Uriarte, acerca de la extracción de aguas en la zona de Tila, aguas arriba del embalse Culimo, comuna de Los Vilos.

Del señor Ministro de Energía:

Contesta solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor Navarro, respecto de los siguientes asuntos que conciernen a la Empresa Nacional del Petróleo: pago de indemnizaciones a pescadores artesanales de San Vicente; estudio internacional sobre contaminación por olores en el sector El Triángulo, comuna de Hualpén, y proyección de prospecciones petrolíferas conjuntas en la Franja del Orinoco, Venezuela.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informe

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley que establece la obligación de

los canales de televisión de libre recepción de transmitir propaganda electoral para las elecciones primarias presidenciales en los términos que indica (boletín N^o 8.895-06).

—**Según lo acordado por los Comités, queda para la tabla de esta sesión.**

Mociones

De los Senadores señores Muñoz Aburto, Sabag y Tuma, con la que dan inicio a un proyecto de ley que sujeta los contratos de arrendamiento de inmueble en que el arrendador sea un corredor de propiedades a las disposiciones de la ley N^o 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores (boletín N^o 8.993-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

De los Senadores señores Muñoz Aburto y Sabag, con la que se inicia un proyecto de ley que establece como obligación del arrendador de inmuebles nuevos la entrega de una copia del certificado de recepción definitiva de obras de edificación de la dirección de obras de la municipalidad respectiva (boletín N^o 8.994-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

**TRANSMISIÓN DE PROPAGANDA
ELECTORAL POR CANALES DE
TELEVISIÓN DE LIBRE RECEPCIÓN
PARA ELECCIONES PRIMARIAS
PRESIDENCIALES**

El señor PIZARRO (Presidente).— Esta sesión especial ha sido citada para tratar el proyecto, en segundo trámite constitucional, que establece la obligación de los canales de televisión de libre recepción de transmitir propaganda electoral para las elecciones primarias

presidenciales en los términos que indica, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8895-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 29ª, en 11 de junio de 2013.

Informe de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 31ª, en 17 de junio de 2013.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de esta iniciativa es establecer la obligación para los canales de televisión de libre recepción de transmitir, gratuitamente, propaganda electoral para las elecciones primarias de Presidente de la República.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización aprobó la idea de legislar por cuatro votos a favor y uno en contra. Se pronunciaron favorablemente los Senadores señores Frei, García, Rossi y Sabag. Votó en contra el Senador señor Coloma.

Cabe hacer presente que este proyecto debe ser aprobado con 21 votos favorables, por incidir en normas de rango orgánico constitucional.

El texto que se propone aprobar consta en la página pertinente del informe de la Comisión.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión general.

Tiene la palabra el señor Ministro Secretario General de la Presidencia.

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Señor Presidente, Honorables Senadoras y Senadores, nos reunimos hoy en esta sesión especial del Senado para debatir un tema de gran relevancia en nuestra institucionalidad democrática, que dice relación con el sistema de primarias.

Hace siete meses se aprobó la ley N° 20.640, que consagró un sistema de primarias

para elegir candidatos a Presidente de la República, Senadores, Diputados y Alcaldes. Esa normativa, cumpliendo con la Constitución, señaló que las primarias se efectuarán si así lo determinan los partidos políticos, debiendo el Estado proveer de la institucionalidad pública que corresponde para su exitosa aplicación.

Las primarias buscan nominar candidatos a elección popular, no definir quién ocupará el cargo correspondiente. Para ello están las elecciones definitivas. Mientras las primarias constituyen un mecanismo para los partidos políticos de carácter voluntario -lo pueden utilizar o no-, la elección definitiva es un acto electoral cuya finalidad directa e inmediata es determinar quiénes ocuparán los cargos que la Constitución señala.

El día de mañana podría no existir primaria, pero no podría no haber elecciones.

Por ello, cuando el Ejecutivo presentó su proyecto de ley de primarias, no incluía ni financiamiento público ni franja televisiva. Ambas materias se debatieron en el Congreso y se plantearon propuestas que no fueron acogidas por la mayoría de los Senadores en la Comisión de Gobierno.

Las razones invocadas en esas discusiones fueron las siguientes: que la franja significaría una discriminación en contra de los partidos políticos que no participaran en las primarias; que la franja produciría una discriminación contra los candidatos independientes, ya que estos no pueden participar en primarias, salvo que un conglomerado de partidos los apoye; y, finalmente, que la franja podría implicar la imposición de una carga desproporcionada a los canales de televisión abierta, que en el caso de las elecciones definitivas sí se justifica, pero que podría no ser así en el caso de las primarias.

Sin embargo, durante el debate en la Sala, en el segundo trámite constitucional del proyecto sobre perfeccionamiento de la normativa sobre inscripción automática y regulación de elecciones primarias, realizado el 10 de abril

del presente año, el Senador José Antonio Gómez presentó una indicación que incluía una franja en las primarias, con una duración de 30 días, a partir de las 20 horas, con un tiempo de dos minutos por candidato. Esta indicación fue aprobada por una amplia mayoría del Senado, con el voto en contra de los Senadores señores Escalona, Novoa, Sabag y Zaldívar.

Esa norma presentaba graves problemas prácticos, entre los cuales destacaban el hecho de que se rompía el principio básico de que no debe existir propaganda política tres días antes de que la ciudadanía exprese su preferencia, y el que, al no establecerse límites, se inducía artificialmente a la presentación de candidatos a primarias.

Por ello, el Gobierno decidió vetar dicha disposición.

Sin embargo, a raíz de la petición del Congreso, presentamos un proyecto sobre franja electoral que corregía los problemas prácticos mencionados, de manera de volver a discutir el fondo del asunto.

Se han realizado por parte de diferentes integrantes del Parlamento acusaciones a este Ministro en orden a que “no cumplió su palabra”, ya que el suscrito había señalado su intención de colocar urgencia a la tramitación de este proyecto de ley.

Efectivamente, quien habla manifestó su intención para aquello.

No obstante, junto con presentar la iniciativa, la importancia de la materia en debate nos llevó a desechar esa urgencia. Así se permitiría compatibilizar mejor las objeciones señaladas en el debate parlamentario realizado para aprobar la ley N° 20.640, que consagró la franja, con la voluntad de la mayoría del Congreso, la cual se expresó en la aprobación de la ley N° 20.669, que perfeccionó esa institucionalidad, y la necesidad de control de constitucionalidad por parte del Tribunal Constitucional.

Se ha dicho también que este Gobierno tendría como objetivo, al no promover la franja, impedir la participación en las primarias.

¡Nada más alejado de nuestra voluntad! ¡Nada tiene que ver eso con nuestra postura!

Como demostración de que ello no es así, el propio Presidente de la República ha dispuesto una campaña comunicacional, por un valor de más de 1,4 millones de dólares, para promover la participación en las primarias. Esa campaña ha tenido, a su vez, un impacto muy fuerte en la percepción ciudadana, como lo demuestra especialmente lo ocurrido durante los últimos 10 días.

Honorables Senadoras y Senadores, concluyo señalando que como Gobierno impulsamos las elecciones primarias y estamos orgullosos de ello. Además, vemos con satisfacción que la nueva institucionalidad está promoviendo el debate político y el acercamiento de la política a la ciudadanía.

Las primarias están haciendo un gran aporte a una política de mayor calidad y con mayor reconocimiento ciudadano, objetivo que buscamos todos los presentes en esta Sala.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, cuando estábamos discutiendo el proyecto de ley sobre primarias -y como ha recordado en su intervención el Ministro Larroulet-, el Senador Gómez presentó una indicación que contó con el respaldo de toda la bancada de Renovación Nacional y también de la mayoría de los Senadores presentes en la Sala.

Las primarias son un instrumento para elegir a los candidatos al Parlamento -en el caso de Renovación Nacional, nos sometimos a esta regla en 10 distritos- y a los candidatos presidenciales, no entre cuatro paredes, en salas oscuras, en Santiago, sino, por el contrario, en una forma en que sean los ciudadanos, en elecciones abiertas, participativas, en una fiesta cívica, los que en definitiva participen en su elección y designación.

Por eso, quiero pedirles a los Senadores de la UDI que no han manifestado voluntad en este sentido que reevalúen su posición. Pensamos que es indispensable que en las primarias se gane con la fuerza de las ideas, con la convicción en los principios y no por la fuerza de los acarreos.

En ese mismo orden, consideramos muy oportuno y necesario contar con un proyecto de ley que asegure tanto la participación de los candidatos como el conocimiento, por parte de los ciudadanos, de las ideas y propuestas que plantea para Chile cada uno de ellos.

Es muy importante que la ciudadanía conozca la relevancia de las primarias del 30 de junio. También lo es que los ciudadanos puedan concurrir masivamente a las urnas para los efectos de que no sea la posesión de medios económicos, la contratación de buses u otro sistema de movilización los que determinen, finalmente, el resultado de la elección primaria.

Tal como yo les pido a mis compañeros de coalición que reevalúen su posición al respecto, solicito al Gobierno, en particular al Ministro Larroulet -por su intermedio, señor Presidente-, que haga lo mismo.

Me parece que en esta Sala, como también en la de la Cámara de Diputados, el Ministro Larroulet se comprometió a mandar un proyecto sobre la materia.

Y yo le quiero pedir al Gobierno que cumpla la palabra empeñada, porque es necesario -insisto- que las primarias, que son el procedimiento en que se ha avanzado en este mandato, no queden como un mecanismo pasivo, en que finalmente no sean los ciudadanos sino otros elementos los que determinen los candidatos que van a estar en la papeleta el 17 de noviembre.

Por eso, señor Presidente -por su intermedio-, deseo pedir al Ministro Larroulet, hoy presente en la Sala, y al Presidente Piñera, que cumplan la palabra empeñada y que, en definitiva, se ratifique la urgencia de este proyecto

para los efectos de cumplir los trámites reglamentarios.

Hoy día estamos sometidos a un ejercicio donde el Senado podría aprobar -eso esperamos- esta iniciativa de ley. Pero, si no hay voluntad de parte del Ejecutivo para despacharla, ella va a terminar siendo letra muerta.

Le solicito al Gobierno que, tal como se la jugó por perfeccionar nuestra democracia con la inscripción automática y el voto voluntario, y tal como se matriculó con un mecanismo para los efectos de elegir a los candidatos a las elecciones parlamentarias y presidenciales, permita ahora un procedimiento que facilite el pronunciamiento de la ciudadanía. Pero para ello hay una regla esencial: si los ciudadanos no tienen la información adecuada respecto de cuál es la importancia de la elección primaria del 30 de junio, y si, más aún, no tienen conocimiento sobre cuáles son las ideas y las propuestas de los candidatos, serán otros los elementos determinantes que entrarán a jugar.

Por lo tanto, deseo señalar que acá -y hablo en nombre de todos los Senadores de Renovación Nacional, que creo representar en esta intervención- se va a medir igualmente el cumplimiento de la palabra empeñada, no solamente del Ministro Larroulet, sino también la del Presidente de la República.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, no cabe duda de que este es un tema controversial. Y lo fue desde su inicio, porque, cuando se planteó la opción de establecer primarias en Chile -somos solo uno de los cuatro países que las tienen-, parte del debate habido en la Comisión de Gobierno fue respecto de si estas elecciones tendrían o no derecho a franja electoral televisiva. Recordemos que la hay en la primera y en la segunda vuelta de la elección presidencial. El punto era, entonces, si ella resultaba razonable también en esta oportunidad.

En la Comisión hubo un debate muy a fon-

do, que duró tres sesiones, y al final se optó -está en la página 50 del informe correspondiente- por un sistema distinto. ANATEL se comprometió a realizar dos debates -entiendo que eso se está cumpliendo- y a llevar a cabo todo un sistema de propaganda de las primarias.

O sea, se rechazó la franja para estas últimas elecciones, con la sola abstención del Senador Rossi. Votaron en contra de ella los Senadores Sabag y Zaldívar, por estimar que se debía proceder de manera distinta dado el escenario político imperante.

El proyecto llegó a la Sala, donde el Senador Gómez insistió con fuerza en la franja. Y yo estuve dispuesto a reconsiderar el asunto, no así el Senador Escalona, que votó en contra; el Senador Novoa, que ha sido pertinaz y también votó en contra...

El señor NOVOA.- ¡Coherente!

El señor COLOMA.-... Coherente. Y se opusieron también los Senadores Sabag y Zaldívar. Se abstuvieron los Senadores señores Letelier, Ignacio Walker y el Presidente de la Corporación, Honorable señor Pizarro, quien ayer hizo una cuestión respecto a este punto, olvidando quizás que se había abstenido en la votación sobre la franja.

O sea, ¿es controversial el tema o no? ¡Aquí hay siete Senadores que no votaron a favor, y yo no estoy entre ellos!

Pero sí considero que hay que tener presente lo siguiente.

¿Por qué he abordado este tema con pasión? Porque, para bien o para mal, yo actúo según mis convicciones. Y me parece que, después del rechazo de la Comisión de Gobierno y del veto del Presidente de la República, quedaron fijadas las reglas del juego para las primarias y los candidatos se inscribieron sabiendo que tendrían acceso a financiamiento público a través de las donaciones, que el SERVEL fiscalizaría el acto electoral, y que todo el aparato público informaría y garantizaría el orden necesario para su realización.

Esas fueron las reglas del juego con que se inscribieron los candidatos, las que se estarían rompiendo con lo que se está planteando en este momento, lo cual, desde mi perspectiva, no es serio.

Yo he tenido muchas discusiones con el Gobierno por el asunto de las primarias, pero en esto yo exoneré al Ministro Larroulet, porque él siempre dijo que no estaba de acuerdo con la franja, pero que estaba dispuesto a incorporar el proyecto en forma adecuada para que se pudiera discutir.

¿Qué es lo que plantea esta iniciativa? Que deberá transmitirse propaganda electoral, pesar de que el proceso ya se había iniciado, pues los candidatos se hallaban inscritos y todos sabían quiénes eran.

A mí me consultaron candidatos que no se inscribieron, si iba a haber franja o no. Yo les contesté: "No habrá franja electoral", porque efectivamente así era.

Se inscribieron los candidatos y de pronto surgió el asunto de la franja, la semana pasada.

Señor Presidente, a mí me hubiera gustado que se convocase al Senado este lunes para ver otros temas, como la tasa máxima convencional, que lleva como tres meses esperando, u otros dieciséis distintos, que están esperando. Pero, no, ¡todo para atrás! Lo que importaba era aprobar la franja, que demandaban algunos sectores políticos.

Y entonces se dice: "No, señores; ahora vamos a hacer un cambio, una rearticulación: tienen derecho a participar en la franja solo los candidatos inscritos. Los que no se inscribieron; los que no piensan como yo, no tienen ese derecho".

Es como si un árbitro de repente dijera: "¿Sabes qué más? Aquí se gana por diferencia de goles y el segundo tiempo va a durar 60 minutos en vez de 45".

A mí no me parece apropiado el cambio de las reglas del juego.

A los países que han iniciado cambios en las reglas del juego en Derecho Público les

ha ido mal; les ha ido pésimo. Por algo hay quienes señalan que esto es una forma suave de chavismo,...

La señora ALLENDE.— ¡Ah...!

El señor COLOMA.—... donde de alguna manera, lentamente se va cambiando el concepto respecto de cómo deben funcionar las instituciones.

Y el día de mañana, ¿por qué no hacer un segundo cambio? O, si no vota mucha gente el domingo 30, ¿por qué no extender la votación hasta el lunes?

En verdad, eso no me parece correcto con relación a las reglas del juego que deben regir para todos. Porque esto que puede ser favorable hoy día para acá, mañana puede serlo para allá. Y en esta materia, nadie sabe quién tiene mayoría; nadie sabe lo que puede ocurrir en el ámbito político.

No me gustan las reglas del juego diferentes, sobre todo cuando hay inserta una contingencia electoral. Y también me parece injusto respecto de personas que no están acá.

Señor Presidente, mucha gente me ha dicho que esta iniciativa tal vez le convenga al candidato presidencial que yo represento: al señor Longueira. ¿Sabe por qué? Por una razón muy clara. Porque como el tiempo de transmisión de propaganda se dividirá entre los dos pactos, nuestros candidatos tendrán el doble de tiempo que los candidatos de los partidos de enfrente.

El señor LAGOS.— ¡Eso es injusto!

El señor COLOMA.— No sé si será justo o injusto. Si quiere modificarlo, el proyecto tendría que ir a tercer trámite.

Mucha gente me dice: “Eso nos conviene a nosotros”.

¿Sabe qué más, señor Presidente? Probablemente nos conviene. Pero si uno actuara solo por conveniencia, sin sujetarse a ningún principio, no le quepa duda alguna de que el país regresaría a un momento complejo de falta de respeto a la institucionalidad.

Yo acepto que se pueda discrepar. Y tal es así que -insisto- los Senadores Escalona, No-

voa, Sabag, Zaldívar, Letelier, Pizarro, Walker, don Ignacio (voy a dejar claro), no votaron a favor de la franja cuando podían haberla aprobado. Y procedieron así -yo dudé mucho- por razones legítimas.

Entonces, no tratemos ahora de desnaturalizar, de frivolizar o de caricaturizar a quienes no comparten nuestra visión. Mi concepción de la seriedad en el ámbito público y de la justicia me hace pensar que estos dos principios no se dan en la práctica, perjudicando a personas que pudiendo haber estado interesadas en postular, no lo hicieron.

Quiero dejar en claro -por lo menos, así lo planteó el Presidente de la Comisión de Gobierno- que hubo precandidatos, que no estaban representados por algún partido, que pretendieron ser oídos por la Comisión para plantear un punto de vista diferente. Y llegó una comunicación de otro eventual postulante indicando que consideraba injusto que no se le escuchara.

Fíjense, Sus Señorías, que no pudimos oír a ninguno de ellos, a pesar de la voluntad del órgano técnico, porque teníamos que resolver acerca del proyecto inmediatamente.

O sea, durante el estudio de esta iniciativa no se escuchó a nadie -¡a nadie!- que no fueran los parlamentarios: hubo institutos que quisieron ser oídos. ¡No! Hubo candidatos que quisieron ser oídos. ¡No! Era necesario actuar con la velocidad máxima, en forma exprés, para poder resolver acerca de un tema sobre el que, dicho sea de paso, ya se había legislado en septiembre del año pasado.

Además, señor Presidente, se planteó que el texto presentaba problemas de constitucionalidad -pido a los colegas que revisen las actas-, por parte de quienes se oponían a él, por lo que significaba respecto de los independientes. Y se cuestionó si ello se ajustaba o no al principio de igualdad ante la ley, mucho antes de saber los nombres de los candidatos.

Por lo tanto, objetivamente, aquí estamos ante un tema profundo y complejo. Y lo cier-

to es que a mí no me parece apropiado que con esta iniciativa se haya baipaseado a todo el resto de los proyectos; que se haya actuado con -en mi opinión- falta de consistencia en materia institucional, y que se haya ido generando un escenario de injusticia con relación a quienes, por cierto, les habría interesado una franja -esta, en definitiva, son recursos- y que no tendrán derecho a participar en ella pues no se inscribieron como precandidatos en el convencimiento de que no se contaría con tal beneficio.

Señor Presidente, hemos analizado el punto durante muchos meses en la Comisión, y estoy seguro de que es legítimo pensar distinto. Pero no así el caricaturizar diciendo: “A este le conviene así” o “A este le conviene asá”. Porque de repente he escuchado a algunos politólogos o expertos que señalan: “¿A quién le convendría esto?” ¡Quién sabe a quién le conviene o no una franja televisiva!

El señor LAGOS.— ¡A Chile!

El señor COLOMA.— Es completamente imposible de determinarlo.

Sí sé que nuestros candidatos tendrían más tiempo que los otros y podría ser un beneficio. Sin embargo, yo, más allá de desear ser grato; más allá de las incomprensiones de que a veces somos objeto o de los ataques comunicacionales que recibimos inventando ciertas explicaciones, siempre actuaré conforme a los dictados de mi conciencia. Y esta -no obligo a nadie y no tenemos órdenes de partido- dice que cuando uno se libera de las reglas y de las órdenes institucionales para sacar un beneficio propio, ello después se repite. Y eso le va haciendo mal a Chile.

Por eso, señor Presidente, y en la convicción de que esta forma de legislar no es seria, no es justa y es equivocada, pese a que no tengo nada en contra de la franja y en su momento la voté a favor, en las actuales condiciones naturalmente no la voy a aprobar.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Como

los señores Senadores saben, los Comités acordaron citar a esta sesión especial, de 16 a 18, a fin de tratar esta iniciativa hasta su total despacho, y no hay indicaciones renovadas ni planteadas.

Por lo tanto,...

El señor NOVOA.— ¿Me permite, Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Su Señoría va a formular alguna indicación?

El señor NOVOA.— No.

¿Podríamos hacerlo?

El señor PIZARRO (Presidente).— Es que antes le consulté lo mismo al Senador señor Coloma y me dijo que al parecer no harían ninguna.

Entonces, dado que tenemos que votar en general y en particular el proyecto, que consta solo de dos artículos, propongo a la Sala efectuar la votación general y considerar ese mismo acto como votación particular.

Asimismo, podríamos abrir la votación, porque hay 12 oradores inscritos.

¿Le parece a la Sala?

La señora ALLENDE.— Sí.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Senador señor Novoa?

El señor NOVOA.— Señor Presidente, en aras del despacho de la iniciativa, no voy a poner objeciones. Sin embargo, debo expresar lo siguiente.

Los dos artículos son radicalmente distintos: el primero se refiere al concepto de que exista o no franja televisiva en toda elección primaria, y el segundo, a una norma expresa para la franja del proceso que se avecina.

Pues bien, un señor Senador podría estar de acuerdo en que hubiera una franja permanentemente, pero discrepar, por razones muy poderosas, de que se haga ahora, porque se estarían cambiando las reglas del juego.

En lo personal, yo estoy en contra de las dos cosas, así que no me importa mucho. Pero dejo establecido que el procedimiento señalado no es muy puro por cuanto es indudable que se

trata de dos votaciones diferentes.

Repito: no tengo problema alguno en que se proceda como sugirió usted, señor Presidente. Y tampoco, en que se abra la votación, siempre que se mantenga el tiempo de las intervenciones.

El señor PIZARRO (Presidente).— Por supuesto. Esa es la idea. De lo contrario, tendríamos que acortar los tiempos o empezar a pedir el cierre del debate. Y esto no tiene sentido.

Si le parece a la Sala, se abrirá la votación en general; luego, esta se considerará como efectuada también en particular, y se respetarán los tiempos de las intervenciones.

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación general el proyecto.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, se han dado muchos argumentos que, a mi juicio, son bastante relativos.

El Senador Coloma manifestó que aquí hay un cambio de las reglas del juego. La verdad es que no hay tal cambio. Cabe recordar que la Ley de Primarias se despachó desde el Senado con la existencia de una franja televisiva.

Por lo tanto, este no es un tema nuevo que apareció de la noche a la mañana por ocurrencia de un parlamentario, sino que fue ampliamente discutido en la Comisión de Gobierno -hubo mucho debate acerca de los pros y los contras- y esos argumentos a favor o en contra son tremendamente legítimos.

Pero no digamos cosas que a mi juicio no son ciertas como que aquí se están cambiando las reglas del juego, pues eso no es así.

El Presidente de la República decidió vetar el proyecto en los términos en que fue aprobado por este Hemiciclo. Pero no solo eso. El Primer Mandatario, particularmente su Ministro Larroulet, contrajo un claro compromiso al momento de enviar el veto -y no estamos hablando de argumentos legítimos o no (a ellos

me referiré después), sino de la palabra empeñada de un Gobierno; y no solamente lo digo yo, sino también el Senador Chahuán-, en el sentido de que presentaría un proyecto de ley para posibilitar la existencia de la franja.

Yo no entiendo -se lo digo al Ministro Larroulet, por su intermedio, señor Presidente- ese compromiso como el dejar caer un proyecto de ley en el Congreso Nacional y desentenderse de él. Uno comprende -y el Ministro Larroulet es especialista en las “discusiones inmediatas”- que cuando se quiere avanzar en una iniciativa legal y hay voluntad política se fijan las urgencias necesarias y no como ocurrió en este caso donde se hizo todo lo contrario para que el proyecto no se aprobara en los plazos requeridos y no tuviésemos una franja televisiva.

Entonces -insisto-, algunos argumentos del Senador Coloma son ciertos y voy a ir a ellos. Pero no me digan que aquí hay un cambio en las reglas del juego ni menos que esto podría variar las conductas de los candidatos presidenciales que hoy día no concurren a primarias.

¿O acaso piensa el Senador Coloma -por su intermedio, señor Presidente- que Marco Enriquez-Ominami, de haber sabido que existiría franja televisiva, hubiese participado en las primarias de la Oposición?

¡Ese habría sido el mejor mecanismo para tenerlo adentro!

El señor COLOMA.— ¡No sé!

El señor ROSSI.— ¡Y de haberlo sabido le pudimos ofrecer una franja televisiva...!

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Diríjase a la Mesa, señor Senador!

El señor ROSSI.— Perdón, señor Presidente. Todo eso me parece bastante llamativo.

Franco Parisi desde un comienzo dijo que llegaba hasta la primera vuelta de noviembre. Por lo tanto, ese tipo de argumentos carecen de veracidad.

Se habla de que el tratamiento sería desigual o habría una suerte de discriminación hacia

aquellas personas que no van a las primarias, aun cuando -insisto- esto no habría cambiado mucho la conducta de los candidatos que están decididos a llegar hasta noviembre.

¿Pero saben qué pasa, Honorables colegas? Que el tratamiento desigual y la discriminación en contra de los pobres candidatos que no van a primarias es algo bien relativo. Porque el candidato que decide llegar hasta noviembre obtiene financiamiento de su campaña -o sea, plata de todos los chilenos-, y -¡ojo!- quien va a las primarias, sabiendo que son vinculantes, no ignora que sus posibilidades son bastante bajas, por una razón muy sencilla: solamente pasa uno por cada coalición.

En consecuencia, Allamand o Longueira no tendrán posibilidad alguna de impetrar el financiamiento público de las campañas ni tampoco conseguirán la franja televisiva gratuita a la que todos podrán acceder antes de la elección.

Del mismo modo, probablemente, tres candidatos no pasarán a segunda vuelta en las elecciones de la Nueva Mayoría. Tampoco tendrán la posibilidad de impetrar financiamiento público en sus campañas o gozar de una franja gratuita que se halla establecida en la ley.

Entonces, el tratamiento desigual hacia quienes no participan en las primarias me parece que es un argumento muy relativo, toda vez que, de alguna forma, sus beneficios se emparejan con otros que sí obtienen aquellos que decidieron no ir a primarias.

Las primarias también implican un riesgo, un costo que debemos valorarlos en la medida que se asume que es un mecanismo democrático para resolver diferencias dentro de las coaliciones.

Pero lo más grave sería que este Gobierno, que impulsó las primarias, no intentara legitimarlas. Y eso se logra en la medida que participe gente. Es decir, si a la elección del próximo 30 de junio acuden, sea cual fuere la razón, pocos electores, indudablemente se colocará en entredicho la legitimidad de esta herramienta

democrática.

Entonces, este instrumento va a cobrar valor en la medida que haya más participación, más convocatoria. Y para ambos propósitos se requiere mayor información. Mucha gente no está informada.

Y la franja televisiva que tendrá lugar durante seis días, donde se destinarán quince minutos diarios -si dividimos esos quince minutos por seis candidatos: seis días-, no significa mucho para el bolsillo de la ANATEL, si a alguien le interesa el bolsillo de esta, entendiendo que los canales de televisión abierta gozan de concesiones gratuitas y que debiesen contribuir también a consolidar la democracia en el país.

Entonces, siento que aquí también se está jugando la forma como legitimamos un mecanismo que a juicio del Congreso Nacional es una buena herramienta, que mejora la calidad de la política, que legitima la toma de decisiones complejas en los partidos políticos.

Por ello, y desde ese punto de vista, si bien es cierto que hay planteamientos a favor y en contra del proyecto, hoy día son más los argumentos positivos que negativos.

Relativizo bastante el tema del tratamiento desigual y también aquel que dice relación con que aquí se produjo un cambio en las reglas del juego. Lo más delicado a mi juicio tiene que ver con la construcción de acuerdos futuros en la Comisión de Gobierno, porque recordemos que en su seno estamos analizando muchas iniciativas, reformas políticas importantes y complejas como la que fortalece la regionalización y la descentralización; el proyecto de ley sobre probidad pública, y otro que se pretende sacar con "discusión inmediata".

Respecto de esta última iniciativa -me acabo de acordar sobre este particular- el Ministro Larroulet dice que se trata de una materia de "fácil despacho", en circunstancias de que estamos hablando de eliminar del padrón electoral a los mayores de ochenta años que no hayan sacado carné de identidad durante los

últimos años y a los detenidos desaparecidos. Ello envuelve un problema legislativo complejo, pues tiene que ver con la tesis que algunos han enarbolado y que dice relación con el secuestro permanente.

No obstante, ese proyecto debemos votarlo mañana con “discusión inmediata”, ya que nada hay que discutir ni tampoco se necesita escuchar a nadie.

Sin embargo, se dice que el proyecto que nos ocupa se está tramitando a la rápida en circunstancias de que fue ampliamente discutido y analizado durante muchas semanas en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

O sea, no hay coherencia, no hay lógica en el argumento del Ejecutivo, en el argumento del Ministro Larroulet, quien, con su actitud de no cumplir el compromiso que asumió en la Comisión y en este Parlamento, está comprometiendo la construcción de futuros acuerdos, por cuanto no es posible alcanzarlos con personas que no cumplen lo que prometen en las Comisiones del Senado.

Sé que este proyecto se va a aprobar y espero que el Gobierno, esta vez sí, aunque no esté de acuerdo y no respalde lo que estamos haciendo, respete al Congreso y saque la iniciativa en forma oportuna para que la franja televisiva se lleve a cabo antes del 30 de junio, porque estoy seguro de que permitirá legitimar una herramienta muy potente y poderosa para el fortalecimiento de la democracia y el mejoramiento en la calidad de la política como son las elecciones primarias.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende, para fundamentar su voto.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, la verdad es que la importancia de aprobar esta franja resalta por sí sola.

Yo escuché atentamente al Senador Coloma y al Ministro Larroulet y por más que traten de utilizar artilugios en su argumentación y sofis-

mas -porque esa es la verdad-, queda un hecho evidente.

Señor Presidente, para decirlo muy claro, en los dos debates que tuvieron lugar en la televisión -el del Pacto por una Nueva Mayoría y el de los dos candidatos de la Alianza-, los *ratings* obtenidos, sobre todo el primero que casi dobló al segundo, muestran, por sí solos, el interés de la ciudadanía.

La necesidad de informarse, de conocer más a fondo los planteamientos de los candidatos, a pesar de las restricciones de los tiempos que implica la televisión, claramente demuestran el interés que existe en seguir este tipo de debates. Es decir, marcar 19 puntos promedio de *rating* significa que más de 2 millones de televidentes estaban interesados en ver esos debates.

Lo mismo queremos decir ahora en esta Sala.

O sea, lo único que estamos haciendo aquí es entregar un instrumento más en el ámbito de las elecciones primarias, las cuales todos hemos valorado como una forma de resolver democráticamente donde existe más de una candidatura, sobre todo en un país como el nuestro en que rige un sistema electoral binominal que impide llevar más candidatos y que siempre ha sido una restricción.

¿Qué estamos buscando nosotros? Que haya más participación.

Y, entonces, yo quiero coherencia.

Decimos que queremos más democracia; más participación; más información; menos dependencia del -así llamado- “acarreo”. En cambio, no fuimos capaces de financiar, con claridad, precisamente, ese transporte que muchas veces es un obstáculo, porque al final termina resultando una herramienta para aquel que tiene más recursos para financiarlo.

¡Entonces, de qué estamos hablando! ¡Cómo puedo justificar no aprobar hoy día la franja televisiva! Es decir, de verdad, no logro, entender ninguno de los argumentos dados, que, a mi juicio, no pasan de ser sofismas. O

sea, estamos yendo exactamente en el sentido contrario.

Además, debo recordar que aquí se comprometió -diga lo que diga el Ministro Larroulet, quien se halla en la Sala, nosotros escuchamos aquello; e imagino que constará en la Versión Oficial, la cual existe para este efecto- la existencia de una ley. Y confiamos en ese compromiso.

Sin embargo, ahora sucede -yo imagino que el peso de la UDI no es poco en este Gobierno- que se empieza a desdibujar la situación y a buscar otros argumentos: "A lo mejor. Sí. Es importante. Pero veámoslo con más calma". Es decir, se está buscando la forma de no cumplir.

En lo personal, he de reconocer que aquello no me extraña. Porque, al igual que la Senadora Alvear, también recibí la palabra del Ministro Larroulet en el sentido de que iba a haber derecho a voto para los chilenos que viven en el exterior, lo que hasta hoy no se ha cumplido. No me extraña, pues, cuando un ministro -en este caso, el señor Larroulet- asume un compromiso, reafirma un concepto (por lo demás, el propio Presidente Piñera nos lo expresó), y luego, nada.

Aquí un Senador manifiesta: "Yo voto solo por convicción". Me alegra que así sea. Empero, estoy convencida de que, al igual que en el caso del voto de los chilenos en el extranjero, media otro argumento; no hay únicamente convicción: existe un pequeño cálculo electoral en cuanto a la creencia de que la ley en proyecto no los va a beneficiar.

Eso es triste y lamentable, señor Presidente, porque no constituye la mejor forma de construir grandes acuerdos o de ampliar la democracia.

¡De eso estamos hablando!

Por lo tanto, el Gobierno debe demostrar que es capaz de cumplir su palabra. No lo ha hecho en el caso del voto de nuestros compatriotas en el exterior. Pues bien: que lo demuestre ahora. Tiene una gran oportunidad.

Digámosles a los chilenos, a quienes vimos

tan interesados en seguir los debates que se llevaron a cabo recientemente, que van a tener la posibilidad, aunque durante pocos días y por quince minutos cada vez, de conocer más de los planteamientos que desean formular los precandidatos y de los mensajes que quieren enviar.

Lo que deseamos es un voto, si bien voluntario, más informado, con mayor fundamentación de las razones por las cuales se respalda una candidatura u otra.

Por eso es tan significativo aprobar este proyecto, señor Presidente.

Ahora, yo hubiese querido un financiamiento claro en cuanto al otorgamiento de facilidades para el transporte público de los sufragantes.

En mi concepto, cuanto más evitemos el acarreo, más democrático será el acto. Y eso nos compete a todos.

Recuerdo perfectamente que, con la Senadora Alvear, en la Comisión le señalamos una y otra vez al Gobierno -omití al Senador Bianchi, quien me está haciendo señas; le ruego a Su Señoría disculparme- lo relevante que era entregar oficialmente recursos para el traslado de los votantes a fin de no limitar la participación en el proceso electoral a las personas con más ingresos.

De todas maneras, señor Presidente, aquí importa no solo el cumplimiento de la palabra empeñada, sino también el acto democrático de otorgarles su opción a todos los ciudadanos que están comprendiendo la significación de las primarias.

Por lo demás, debemos entender que, en general, en Chile no existe la cultura de las primarias.

Se halla en la Sala el ex Presidente Frei, quien sabe que en la Concertación hemos hecho elecciones de tal índole. Pero eso no implica que se encuentren institucionalizadas. Las del 30 de junio, organizadas por el SERVEL, serán las primeras primarias legales.

En días recientes visité mi Región. Estu-

ve en una feria en Copiapó. Hice un puerta a puerta en Caldera. Y la gente, en general, algo sabía; pero no todo el mundo.

En consecuencia, es muy relevante que seamos capaces de informar. ¡Y qué mejor que hacerlo a través de la televisión, que es el medio de comunicación más privilegiado, de mayor claridad, que llega simultáneamente a todos los hogares!

Pienso que ANATEL está disponible, aunque en el primer momento pegó su rezongo; creo que la obligación no le hizo mucha gracia. En todo caso, el día de nuestro debate tuve oportunidad de conversar con el presidente de esa Asociación -yo no lo conocía, pero se me acercó-, quien me dijo que si al final se aprobaba el proyecto, pese a que no les gustó la forma como se había planteado, ellos iban a cumplirlo.

Por consiguiente, no veo justificación ni razón para rechazar esta iniciativa.

Señor Presidente, voto que sí con muchas ganas, y espero que los colegas que han manifestado oposición reflexionen y sumen su pronunciamiento para que se registre una aprobación por amplia mayoría.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).— Señor Presidente, hemos discutido bastante esta materia. Lo hicimos la semana recién pasada, con ocasión de la falta de posibilidad de que la Comisión sesionara el miércoles a mediodía o a las 4 de la tarde; finalmente, nos reunimos a las 8 de la noche.

Llevamos muchos años aguardando las primarias institucionalizadas. El año 93 hicimos una, por primera vez en Chile. Se inscribió a la gente: 600 mil personas.

Escucho decir por ahí que ojalá ahora votaran 400 mil. En todo caso, me parece que, 20 años después, podríamos esperar que votaran unos 2 millones. Pero para eso se necesitan voluntad, ganas.

Se pidió cumplir la palabra empeñada, el

compromiso asumido; y se leyó el informe de la Comisión de Gobierno, documento que todos tenemos a mano.

Sin embargo, no ha habido voluntad política para avanzar en la materia. Se ha pretendido postergarla hasta el último minuto. No sé si mañana se hablará de un veto o si existirá una demora de dos o tres días para no cumplir el objetivo propuesto.

Se sostiene que los candidatos llamados “independientes” van a ser discriminados en el trato. ¡Pero si ellos siempre han dicho que van a llegar al final! ¿Por qué? Porque quieren estar un mes en la franja y, además, les interesan los recursos electorales. Su propósito es estar en el voto, tener la franja en noviembre y recibir los dineros de todos los chilenos. Porque sabían que si iban a las primarias ahora ahí terminaban. Eran como el yogur: a fecha fija; concluían el 30 de junio, y se acabó la fiesta.

Son argumentos de ANATEL o de algunos canales.

¿De qué estamos hablando?

Todos vemos televisión. La farándula ya no ocupa tres horas al día, sino seis, ocho. ¿Y no pueden dar 15 minutos para que la gente se informe sobre quiénes van a ser sus autoridades en los próximos años?

¡Qué vergüenza de país!

Hoy día se comentaba durante el almuerzo que un canal había tomado una decisión -no se sabe si la revirtió; se va a averiguar-: “¡No: los parlamentarios no pueden salir en la televisión!”.

¡A qué niveles estamos llegando!

El señor PROKURICA.— Así es.

El señor FREI (don Eduardo).— Contribuimos a desprestigiar la política.

Señor Presidente, estas primarias -lo sabe el Ministro, porque se lo he dicho miles de veces- y la ley estuvieron mal hechas. Porque ahora los canales afirman: “Es que las primarias son voluntarias. Entonces, ¿por qué nos van a obligar a nosotros?”.

Por eso, las primarias deben ser para todos

iguales y no para aquellos que se nos ocurran.

Entonces, tuvieron que arreglar una y otra vez el proyecto. Y ahí sí que había urgencia.

¡Qué decir de las urgencias! ¡Y del financiamiento público en las campañas! ¡Y de la ley del *lobby*!

Sucede que ahora nos citan para mañana porque en la última reunión que tuvimos en la Comisión nos dijeron que 200 mil chilenos no están; pero eran los que en octubre se encontraban en las mesas vacías.

¿Y para ese proyecto “discusión inmediata”?

Pero no se escucha a nadie.

Esa es otra situación.

En fin, espero que pueda aprobarse esta iniciativa. Considero bueno para la democracia, para que los ciudadanos se informen.

Se decía que la gente no iba a participar, que no vería los debates. ¿Y qué *rating* se registró en el primero, el del lunes? ¡Hasta 30 puntos! Ello, porque la ciudadanía quiere saber y desea estar informada.

En democracia, es mejor que la gente se informe sobre las elecciones y no que desconozca los planteamientos de cada candidato.

Por eso, voto a favor de este proyecto. Y espero que se cumpla lo que plantea. Porque la situación es muy difícil. Hoy estamos a lunes; la franja tendría que comenzar el sábado. Cualquier dilación que haya en la semana -bastaría que se le cayera el lápiz a alguien o que el papel no llegara a tiempo- significará el término de las primarias.

Esa es la realidad. Y lo más probable es que ocurra aquello, por desgracia.

Lo preguntamos a las autoridades. El Ministro no estuvo en la última reunión.

Ojalá -como lo ha dicho el SERVEL- que la próxima vez arreglemos la ley de primarias, porque está mal hecha, no responde a la realidad de nuestro país. Y la experiencia internacional demuestra que sí se pueden hacer primarias de mejor manera.

Reitero que aquí no ha existido voluntad

política, desgraciadamente. Son muchos los años en que hemos estado planteando la necesidad de efectuar modificaciones en el ámbito político. Por ejemplo, en lo que concierne al sistema binominal.

¿Qué pasó que nadie se inscribió para las primarias? Yo sabía que nadie iba a hacerlo. Con el sistema binominal, ¿quién se iba a inscribir? Por eso, al final las primarias terminan solo en las candidaturas presidenciales, y algunas por ahí -cuatro o cinco-, en las parlamentarias.

El señor ESPINA.— Diez.

El señor FREI (don Eduardo).— ¿Diez de cuánto? De 60 distritos y de 19 distritos electorales. O sea, ni el 1 por ciento.

¿Para qué nos engañamos? Las cosas son como son. Y esto nos golpea a todos. Porque, en último término, el desprestigio de la política y el descrédito en estas materias no son solo para algunos, sino para todos: Gobierno, Oposición, parlamentarios. Ello, como se manifestó, hasta que un canal llega a decir que los parlamentarios no van a salir en la televisión.

El solo hecho de que en el directorio de una estación televisiva se discuta al respecto demuestra el prestigio que tenemos en nuestro país: poco menos que somos inservibles, despreciables. Y nada ayuda.

¿Qué es lo primero que se dice en los programas de televisión? “¡Todos esos ladrones! ¡Todos esos ociosos!”.

Así se habla de los dirigentes políticos.

Entonces, cuando se trata de entregar un mínimo de antecedentes, un mínimo de conocimiento, para que la gente vote de manera informada, ¿qué se dice? “Se hace a última hora”, “No se habló a tiempo”...

Para qué seguir comentándolo.

Me quedo con lo que expresaron los Senadores que me precedieron: que se respete la palabra empeñada, que se cumplan los compromisos asumidos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Carlos Larraín.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Señor Presidente, referirme a este tema es un tanto incómodo, pues soy Presidente de uno de los dos partidos que sustentan la labor del Gobierno de Sebastián Piñera. Y nosotros estamos orgullosos de mucho de lo que ha hecho el Presidente de la República, entre otras cosas por las durísimas circunstancias que le ha tocado enfrentar.

Sin embargo, en esta materia es necesario hablar con franqueza.

Cuando se propuso el mecanismo de las primarias, nos dejamos convencer precisamente porque la iniciativa pertinente venía del Ejecutivo.

En 2006, a través de la propuesta de don Baldo Prokurica, ya mencionábamos las primarias como un camino para darles cierta renovación a los cuadros políticos.

Empero, siempre ha habido algunas dudas sobre la utilidad del mecanismo de las primarias, al menos para las elecciones que no son uninominales, porque suponen un gravamen adicional para los partidos políticos.

Como señalé, nos dejamos convencer; votamos a favor del proyecto presentado por el Gobierno, y luego, en el camino, se han ido suscitando dificultades que nos han hecho la vida progresivamente más complicada.

Desde luego, existieron problemas para establecer la fecha en que se realizarían las primarias; finalmente, se logró convenir una, y está en operaciones.

En seguida, se constató que el proyecto requería algunas modificaciones para ser mejorado. Se verificó el proceso legislativo del caso y se enmendaron algunos aspectos de la iniciativa original.

Posteriormente, se publicó la noticia de que el número de locales de votación disminuía a menos de la mitad. Eso se corrigió. Pero la rebaja provocaba efectos tales como el de que personas que votaban en la localidad A tenían que trasladarse a la localidad B, en el mismo distrito (he podido constatar eso en la Región

de Los Ríos).

Ahora, en las postrimerías de la discusión surge la idea de la franja. Y sobre esta -aquí ya se ha explicado- ha habido variaciones, han existido posiciones a veces contradictorias que solo han dificultado el proceso de las primarias.

Ante cierto escepticismo original de los partidos políticos, poco a poco fuimos aceptándolo, precisamente para hacer frente a las grandes críticas que se le formulan al sistema: la teoría del empate universal; la teoría de que quien se inscribe como candidato es ya virtualmente designado para el cargo al que aspira; el hecho de que, en definitiva, se está en una especie de cuarto oscuro donde las distintas tendencias y sensibilidades nacionales no tienen cabida, en fin.

Por todas esas razones, se aceptó el mecanismo de las primarias, está en vigencia y queremos que resulte.

Yo pensaba que la dramática abstención registrada en las elecciones municipales últimas había sido una lección objetiva en cuanto a la necesidad de ventilar el sistema. Existen zonas donde la abstención supera el 60 por ciento.

Y aquello, a pesar de que de nuevo se había instalado otra pócima mágica: el voto voluntario. Quienes estábamos escépticos en torno a él no nos atrevimos a pronunciarnos en contra, porque se nos decía que éramos poco menos que enemigos de la humanidad.

Pues bien, vimos en aplicación el voto voluntario, observamos la abstención, y sucede que viene el proceso de primarias para tratar de contrarrestar el abstencionismo; pero nos encontramos con que estas se van a desarrollar en condiciones muy difíciles.

Entonces, quiero hacer algunas consideraciones en el sentido de que a Renovación Nacional le interesa que las primarias resulten.

¿Cuál es el máximo resultado del proceso de primarias? Que participe más gente. Que los electores voten por quien quieran. Por supuesto, mi candidato es don Andrés Allamand

-de eso no hay duda-, y por buenas razones. Pero, por favor, hagamos que un mecanismo que puede probarse útil resulte. Ese es el de las primarias.

Incrementar la participación es un resultado bueno a todas luces.

Se habla de anemia, de pasividad, de indolencia, de egoísmo, de individualismo, de primacía de los intereses particulares, de asfixia del espacio público, etcétera. Pues bien, rompamos esos síntomas malos a través de una mayor participación.

Ese ha sido el tono de Renovación Nacional.

Yo voté a favor de esto desde el primer momento, en medio de las críticas de algunos. Y no estoy arrepentido de haberlo hecho. Al contrario, pienso que lo planteado sería una gran innovación.

Ahora, señor Presidente, quiero hacerme cargo de algunas de las críticas esgrimidas antes en esta misma Sala.

Cambio de reglas

Yo creo que nadie dejó de participar en las primarias porque hubiera o no hubiera franja. Al contrario, hoy día tenemos un buen número de candidatos: nueve corren dentro de ese proceso.

Bueno, eso no es un déficit. A mi juicio, quien no va a primaria lo hace decidiendo fríamente no gastar en ella, no hacer el esfuerzo que ella involucra, y opta por ir a primera vuelta.

Aquí se ha hablado de que se estaría atentando contra la igualdad. A mí me parece que, al contrario, la franja viene a confirmar la igualdad entre quienes participan en el proceso de primarias y arriesgan en él.

Por otro lado, de parte de quienes menos hubiera esperado yo he oído decir aquí que hay una especie de chavismo local. Ello me parece bastante notable, desde luego porque el caballero hoy día está descansando en paz. Es cierto que dejó una escuela, la que tiene algunos ecos locales, pero muy limitados.

Si esto es chavismo, ¡bendito sea el chavismo! Porque, hasta donde entiendo, lo que pasa en Venezuela es que a través del aparato del Estado se quiere suprimir la participación popular auténtica, impedir que quienes sustentan posturas alternativas intervengan en el proceso político. Y aquí se está diciendo lo contrario: a todos aquellos que han manifestado interés por participar en un proceso de primarias, con las dificultades aludidas por otros en esta Sala -y por mí también-, los subimos de categoría, les damos una facilidad adicional.

Esto no tiene absolutamente nada que ver con una cadena oficial al estilo de las que se cultivan en Venezuela y en otros lugares que padecen un desorden político grave. Esto quiere confirmar las bondades del proceso democrático. O sea, de chavismo, cero.

¡No sé cómo pudo aplicarse ese término a nuestra situación!

Queja de presidentes de partidos

Se nos pide impulsar el proceso de primarias, y se nos ha dicho que estas tenían virtuales magníficas. Yo siempre abrigué alguna duda, por lo menos para las elecciones pluripersonales.

Pues bien, no se nos ayuda con nada para organizar un buen proceso de primarias. El Ejecutivo nos aleona, nos embarca en este asunto, nos tira a la piscina con ácido, y después, “Buenas noches los pastores”, “Si los he visto, no los conozco”.

Además, en ciertos foros europeos se dice: “El problema de la desconfianza en el sistema democrático chileno reside en los partidos políticos y pasa por ellos”. Me refiero a un titular. No voy a mencionar a quien expresó aquello; pero me dejó pasmado, porque es una persona que debiera saber más que eso.

En conclusión, digo yo: por favor, ayúdenos a llevar adelante la franja; va a ser una contribución al proceso. Todos los que están anotados en las primarias serán -por así decirlo- apalancados.

Se ha expresado, y con razón, que si hay

un resultado tangible de los dos debates es el aumento del interés en ellos, pues se sabe más lo que piensa cada cual.

¿Por qué vamos a votar a oscuras? Una cosa es que votemos en secreto, pero otra hacerlo a oscuras. Hay personas que se empeñan en mantener cierta ambigüedad acerca de lo que piensan, y eso crea un factor de novedad que a veces explica el alto *rating*: “Va a hablar alguien. Entonces, enterémonos”.

Yo les pido a quienes están escépticos sobre el mecanismo de la franja que nos ayuden para que las primarias resulten. Ya veremos los pobres presidentes de partidos y quienes trabajamos en esto cómo financiamos la filmación de las peliculitas donde van a salir nuestros ilustres candidatos. ¡Vamos a tener que instalar mesas en las calles principales de las ciudades para empezar a pedir plata...!

Me quejo, con un poco de amargura, de que se pretenda ganar por cansancio el proceso. Estamos acercándonos a la fecha límite. A ver si “se cae el lápiz”, como decía un Honorable colega que me antecedió en el uso de la palabra. Es algo que me parece ramplón, chato, no muy elegante.

Voto que sí, con mucho entusiasmo.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, a mi juicio, el despacho de la ley de primarias ha sido un paso importante para mejorar la democracia en nuestro país, en cuanto a la designación de candidatos -especialmente, a la Presidencia de la República- con participación de la ciudadanía, y para que no se acuse, como ya se ha mencionado aquí, de que estamos entre cuatro paredes llenando los cargos más importantes. Por eso aprobamos dicho cuerpo legal con una amplia mayoría.

Siempre fui partidario -lo declaré en el Hemiciclo y en la Comisión- de que, tal como se plantea la situación hoy día, el sistema debiera decir relación solo con el Primer Mandatario y

los alcaldes, no con los parlamentarios, porque esto último significa hacerle el juego al binominal. Estamos haciendo primarias para elegir dos: uno de cada lado, en circunstancias de que aspiramos a una mayor participación de cada partido, con varios candidatos. La idea es volver al sistema antiguo, al de la participación.

Afortunadamente, solo una colectividad política decidió recurrir a primarias para parlamentarios -en forma interna, ni siquiera con su compañero de alianza-, como es el caso de Renovación Nacional, que en todas partes tiene solo por designar quién va a representarla.

En la Democracia Cristiana llevamos a cabo el proceso en muchos distritos y circunscripciones. Las efectuamos antes, incluso, para designar también al precandidato a la Presidencia de la República. Y todo ello, sin aporte de fondos públicos.

En consecuencia, creo que el mecanismo es importante.

Y ahora estamos ante las dificultades en la franja electoral.

Por mi parte, en la Comisión y en la Sala voté en contra de la indicación de mi Honorable colega Gómez, porque en ese momento se tenía entendido que en la primaria también se iban a incluir los cargos de Diputados y Senadores. Si un conglomerado tiene ya determinado un cupo, se va a designar solo el otro en disputa, y, por supuesto, al contar con franja electoral dos de un mismo sector y no el otro, ya definido, tenía lugar una inequidad.

Posteriormente, al registrarse una amplia mayoría en la Sala para que el Gobierno acogiera la franja electoral -incluso, con la participación de muchos Senadores de la UDI-, el Ejecutivo envió una indicación, pero solo respecto del caso del Primer Mandatario. Es evidente que ahí cambian las cosas.

Nosotros nos pronunciamos en contra, mas hoy día vamos a hacerlo a favor. El Senador señor Zaldívar no está presente, pero, de haber asistido, también lo habría hecho.

Estimo muy conveniente que los partici-

pantes le den a conocer sus puntos de vista a la ciudadanía y la inviten a sufragar. Todos debemos bogar para que ojalá mucha gente concurra a las primarias. Ya recordaba el Honorable señor Frei que más de 600 mil personas votaron en aquella en la que fue candidato a la Primera Magistratura. Y también se registró una alta participación respecto del candidato señor Ricardo Lagos Escobar. Ahora que participamos todos: la Alianza y la Concertación, y todos los partidos, ojalá convoquemos una gran cantidad de electores y se revierta eso de que, por la voluntariedad, se registre una cantidad significativa de menos votantes.

Por lo tanto, también apoyo con entusiasmo el proyecto. Espero que sea eficaz y que la ley pueda publicarse antes del viernes próximo, con el objeto de que podamos tener franja electoral los primeros días de la próxima semana.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, creo que en la iniciativa en debate se encuentran en juego al menos dos principios esenciales para el buen funcionamiento de la democracia. No nos estamos pronunciando sobre una normativa sin repercusiones en nuestra concepción de cómo se profundiza dicho régimen político. Me refiero a la participación y la información de la ciudadanía. En los países donde se toman decisiones que las aumentan, la democracia funciona mejor; en aquellos donde se limitan o restringen, es más imperfecta.

Y no abrigo dudas de que la determinación de una franja para las próximas elecciones primarias fortalece ambos principios.

Desde luego, el sistema se estableció cuando todos los sectores políticos y sociales, durante la última elección presidencial, señalaban que uno de los grandes problemas en nuestra democracia era la forma como surgían los candidatos. Se consideraba muy conveniente que estos, para obtener una mayor fuerza legitimadora, no emanaran de las legítimas estructuras

partidarias, contempladas en los estatutos, sino que su designación se abriera a la ciudadanía. Por lo tanto, se estimó que la primaria era un mecanismo muy potente de participación para definir aquellos que iban a tener la calidad de tales en el interior de un partido o de una coalición.

Este es un factor que llevó a que el Gobierno impulsara la ley respectiva. Defectos más, defectos menos, ese cuerpo legal apuntó a permitir por primera vez, desde el punto de vista legal, que los partidos políticos, en relación con todos los niveles y cargos de elección popular, así como las coaliciones, eligieran sus candidatos en forma abierta y con intervención de la ciudadanía, incluidos los independientes. Ha sido un avance enorme en el concepto de participación.

Y ahí entramos, señor Presidente, al segundo punto: la información para poder participar.

Resulta que se celebrará una elección primaria en pocos días más, y la ciudadanía tiene todo el derecho del mundo a contar con los más altos niveles de información. Y lo que hace la franja, por solo seis días, a razón de 15 minutos en cada uno de ellos, es permitirle imponerse de cuál es la posición y qué piensa cada uno de los candidatos.

Quiero expresar, con toda franqueza, que el punto también dice relación con los recursos económicos para las campañas. Porque si algo tiene que fortalecer la democracia es que el dinero no sea el factor que finalmente incida de tal forma que termine perjudicando o aminorando las oportunidades de ganar de los postulantes con menos recursos.

Entonces, cuando se observa en la vía pública un despliegue de publicidad de todos los candidatos, es preciso pensar en cómo se empareja la cancha. Y una forma de contribuir a eso es que los presentados por las coaliciones que hoy día están enfrentando los comicios puedan decirle a la ciudadanía, solo durante seis días y a razón de siete minutos y medio por cada una, qué es lo que proponen para me-

jorar al país.

Lo anterior es una información esencial en un buen régimen democrático. Y, por lo tanto, aprobar la franja es fortalecer, a mi juicio, los principios del buen funcionamiento del sistema.

¡Quién puede oponerse a que la ciudadanía vote con mayores antecedentes! ¡Qué importa si estos finalmente provienen de un adversario o de quienes somos partidarios de Andrés Allamand, según el caso, si en definitiva lo que interesa es que la gente vote con la mayor información posible!

¡Y los candidatos, durante seis días, podrán contrarrestar los argumentos de unos y los que otros formulen en contra!

¿Por qué temer a que los electores se informen?

Se opone: “El proceso ya había comenzado”. ¡Pero si nuestro deber es mejorar los procesos legislativos! ¡Si comienzan con imperfecciones y existe la oportunidad de perfeccionar el funcionamiento de la democracia, bienvenida la idea de hacerlo! ¡Y cómo alguien podría sostener que no es mejor un sistema de primarias en el que a la ciudadanía le es posible enterarse a través de los medios de comunicación, de la televisión, de lo que piensan sus candidatos!

Entonces, para el Senador que habla, por lo menos, media en la materia una cuestión de convicción democrática. No estoy solicitando para Andrés Allamand privilegio alguno respecto de los otros postulantes. Pido uno solo, en cambio, para la ciudadanía: el de poder pronunciarse informadamente, sobre todo con el objeto de que tenga la oportunidad de saber cuánto vale su voto para decidir los candidatos presidenciales.

Además, también abrigo el convencimiento de que se halla involucrado un principio democrático en el hecho de que el factor dinero en las campañas no puede ser el que finalmente inhiba para conocer una de las opciones en juego. Unos podrán contar con más recursos que

otros, pero no es posible que, por esa razón, a veces a algunos candidatos no les sea posible dar a conocer sus planteamientos para que la ciudadanía resuelva en favor de lo que piensa cada uno de ellos.

Por estas razones, señor Presidente, no solo soy partidario de los criterios expuestos, sino que igualmente los considero un paso fundamental en el buen funcionamiento de nuestro sistema democrático.

Y deseo consignar un último argumento. Se expresa: “Existen otros proyectos de ley tan importantes que se tienen que privilegiar”. Es probable. ¡Pero si no votamos hoy, no hay franja electoral!

Espero que se manifiesten la voluntad y la decisión -y he sido un firme partidario del Gobierno en las duras y en las maduras- de cumplir con un criterio que el Presidente Piñera ha señalado desde que comenzó su mandato: el de mejorar el funcionamiento en Chile del sistema democrático. Hagámoslo sin complejos. En una elección se puede ganar o perder; pero lo que vale, lo que queda en el tiempo, lo que configura una política de Estado, es que nuestra democracia cada vez funcione mejor.

Y no tengo dudas de este último efecto si se utiliza el mecanismo de primarias. Me siento muy honrado, en verdad, de que mi Partido lo haya aplicado; de que haya permitido que la gente concurra al proceso y vote para elegir sus candidatos.

Considero un tremendo error que otras colectividades políticas no hayan procedido en la misma forma. Podrán haber influido aspectos personales, mas lo encuentro malo para la democracia en su conjunto.

Estimo fundamental que les permitamos a los chilenos llegar el 30 de junio debidamente informados de lo que piensa cada candidato. ¡Que se formen su juicio!

El sistema no solo es para militantes, sino también para independientes. ¡Cada uno tiene la oportunidad de influir en la determinación de quién va a gobernar!

Y luego de la controversia, de la disputa electoral, vamos a llegar al mes de noviembre. Finalmente habrá un nuevo Presidente o Presidenta.

¡Así se construyen las democracias sólidas: sin temerles a la información a la ciudadanía y a la participación de esta!

Cuando uno abriga ese convencimiento y se siente con capacidad de liderar los cambios, entonces solidifica la democracia.

Por estas razones, voto a favor de la iniciativa, ya que es buena para el país, para la democracia y para que la gente cuente con más antecedentes en el momento de tomar una decisión tan importante como la de definir el abanderado presidencial de su coalición a fin de enfrentar la elección de noviembre próximo.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, tengo la convicción de que el compromiso del Gobierno, expresado a través del Ministro señor Larroulet, respecto de una franja en los canales de televisión abierta para las elecciones primarias del próximo 30 de junio es serio y de que, como tal, tiene que cumplirse.

Llegué a esa conclusión luego de intervenir mi Honorable colega Hernán Larraín en la sesión del día 17 de abril recién pasado, cuando discutimos el veto a la indicación sobre la franja, presentada por el Senador señor Gómez y aprobada mayoritariamente. En esa oportunidad expresó:

“Señor Presidente, tal cual lo señaló la Senadora Rincón, y también como yo lo manifesté cuando voté favorablemente la indicación del colega Gómez, me pareció que esta era muy positiva porque contribuía al fortalecimiento de la democracia y al potenciamiento de la participación, considerando que el voto voluntario exige mayor información y conocimiento de las alternativas.

“No obstante, como expresé en esa oportunidad, pensaba que la disposición en cuestión

debía ser regulada, porque el otorgamiento de 2 minutos por cada candidato durante 30 días podía traer consigo algún desequilibrio, tomando en cuenta que la cantidad de días y la duración de la propaganda era mayor que la establecida para las propias elecciones presidenciales. Y, por lo tanto, se justificaba la presentación de un veto presidencial.

“Ha llegado la observación del Primer Mandatario y, simultáneamente, el compromiso de presentar un proyecto de ley, con suma urgencia a lo menos, de manera de poder contar con la respectiva norma para estas elecciones primarias.

“Quisiera la confirmación del Ministro Larroulet (...) de que la voluntad del Ejecutivo es garantizar que para estas primarias tendremos la franja electoral correspondiente.

“De ser así -el Ministro me indica que lo es, y quiero que quede constancia de ello-, votaré favorablemente el veto, y espero que llegue cuando antes la nueva iniciativa que equilibre debidamente la situación, con una razonable cantidad de días, para lograr el objetivo de que las primarias se instalen también en la mente y en la conciencia de los chilenos, en cuanto a las alternativas en juego y a la necesidad de su participación en ellas.”.

Por lo tanto, no cabe duda de que el compromiso del Gobierno, contraído por intermedio del señor Ministro, más que en relación con el envío de un proyecto de ley, fue de aplicar las urgencias a fin de que la franja estuviera disponible para las elecciones primarias del próximo 30 de junio. Y creo que es preciso cumplir esa palabra empeñada.

En seguida, se ha expuesto que hay un cambio en las reglas del juego. En mi opinión, no es así. La intervención que acabo de leer es -repeto- de fecha 17 de abril. Ya había sido aprobada la indicación del Honorable señor Gómez respecto de la franja electoral. En esa fecha estábamos resolviendo sobre el veto, y allí quedó establecido el compromiso del Gobierno de que se iba a contar con dicha posibilidad en las

próximas primarias.

Nadie puede decir, entonces: “No sabíamos que iba a haber franja”, porque lo más probable es que la hubiera. Creo que el argumento de que estamos cambiando las reglas del juego y afectando a candidatos que pudieron haberse inscrito, pero que no lo hicieron porque se les aseguró que no iba a haberla, es rebuscado y no se ajusta a la realidad. A mi juicio, todos los precandidatos sabían perfectamente, luego de la aprobación de la indicación del Senador señor Gómez, que existía una alta probabilidad de contar con una franja electoral y que, sobre esa base, tenían que tomar la decisión de inscribirse o no, de participar o no.

En consecuencia, voto a favor, porque en la materia existe un compromiso del Gobierno del Presidente Piñera y porque el Primer Mandatario ha expresado reiteradamente y con justa razón que el procedimiento de primarias es importante en nuestro sistema democrático. Pero va a serlo mucho más si más gente participa. Vamos a validar plenamente el sistema en la medida en que se registre una alta participación ciudadana. Y creo que la franja electoral debiera contribuir poderosamente a ello.

No perdamos de vista que las elecciones primarias del próximo 30 de junio se van a desarrollar en todo el país. Y, en tal sentido, hay que considerar, por ejemplo, que en la Región de La Araucanía, que representamos junto con los Senadores Eugenio Tuma, Jaime Quintana y Alberto Espina, las condiciones climáticas son normalmente muy rigurosas y que existe una alta población rural que debe trasladarse a los lugares de votación.

¿Cómo incentivamos su participación?
¿Cómo los alentamos?

Creo que el que exista una franja electoral a fin de que tales pobladores conozcan las distintas alternativas en juego y se sientan partícipes del proceso de elección de los abanderados para los comicios presidenciales es una tarea vital para que las primarias sean más exitosas.

Voto favorablemente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, cada vez que se da una nueva experiencia en materia electoral nos da por revisar si hicimos bien o mal al aprobar el proyecto sobre voto voluntario. Porque, lejos de incrementar la participación de los ciudadanos, la hemos alejado.

Sin embargo, este no es un tema absolutamente sellado y consolidado. Las leyes son para mejorarlas. Y si nosotros no tenemos buenas experiencias con la legislación actual, estoy disponible para revisarla con el objeto de ponerla a disposición de los ciudadanos.

Pienso que lo que debatimos hoy día va a profundizar la democracia y a permitir que los ciudadanos tengan más información. ¿Y qué duda cabe de que si tienen más información podrán tomar de mejor manera sus decisiones en materia de elecciones, sean presidenciales, parlamentarias o municipales?

Con todo, no basta solamente con aprobar esta iniciativa para informar a través de los medios de comunicación, particularmente de una franja televisiva, que es el más masivo. También se debe tener en cuenta que mediante este procedimiento haremos que mayor cantidad de gente pueda pronunciarse.

¿Y a quiénes estamos invitando a votar?

Mayoritariamente a los independientes: ellos son los que deberían participar en la decisión que hasta ahora tomaban los partidos para nominar a los candidatos.

En el día de ayer, señor Presidente, el Partido Por la Democracia realizó un ejercicio democrático de primarias convencionales al menos en tres distritos. Debo señalar que es la última vez que deberíamos hacerlo, por cuanto, al no tener respaldo legal, resulta muy complejo, muy complicado para los partidos y los candidatos llevar a cabo una primaria a puro ñeque, con pura fuerza, y sin participación ni reglamentación del Estado para hacerla más viable, más transparente, más creíble y, por tanto, más participativa.

En la Novena Región, en el distrito 51, participaron cerca de 7 mil electores, aproximadamente el 10 por ciento de su población. Hubiéramos querido una mayor participación. Pero la gente no contó con locomoción.

Yo no sé si el día 30 de junio el Estado va a disponer de transporte para estas elecciones primarias presidenciales inéditas, donde ambos bloques se van a someter a una consulta para recibir la opinión de los ciudadanos. Porque en comunas rurales es muy difícil interesar a los ciudadanos si no se los va a buscar. ¿Y quiénes poseen más recursos para buscar a los electores? Sin duda, los candidatos que representan al poder económico, los que reciben aportes mayormente de las empresas. Y, por esa razón, creo que será un proceso bastante desigual.

Pero lo que quería contar, señor Presidente, es que en las elecciones primarias del PPD, donde participaron cerca de 7 mil electores del distrito 51, un 10 por ciento no pudo votar.

¿Qué sentido tiene hacer este debate para informar mejor, para que vayan a sufragar los independientes, si estos no pueden hacerlo por encontrarse excluidos de los padrones, al haber firmado supuestamente por un partido político?

Conozco el caso de muchas personas que adhirieron a la candidatura de Marco Enríquez-Ominami, quienes, sin embargo, aparecen inscritas en el padrón del PRO y no como independientes. Ellas no pudieron votar en las primarias del PPD ni tampoco podrán hacerlo en las del 30 de junio.

Entonces, señor Presidente, voy a presentar un proyecto de ley -espero que me apoyen los Senadores interesados en corregir estos vicios y, también, contar con patrocinio- en orden a que los partidos se hagan responsables por tal situación.

Por otra parte, no se puede inscribir a una persona como militante de un partido político solo por recoger su firma para cualquier cosa. Tiene que exhibirse ante el SERVEL la ficha

de adhesión al partido, donde son muchos más los antecedentes que se piden y no solo una firma a favor de un candidato o de una actividad determinada, como la defensa de las ballenas u otra cualquiera.

En definitiva, se ha utilizado la firma de los ciudadanos inocentes en lo mismo que se replica ahora: el nuevo caso de La Polar respecto del SERVEL. Porque esa empresa repactó sin consulta la deuda de consumidores; y aquí hay partidos políticos que afiliaron sin consulta a ciudadanos, lo que los dejó inhibidos de participar en las primarias convencionales o en las primarias del 30 de junio si no pertenecen a partidos participantes en esos comicios.

En consecuencia, aquí hay una violación a los derechos de los ciudadanos y un atentado en su contra. Creo que no solamente hay que perseguir y sancionar el uso malicioso de la firma, sino también al partido que cumplió su meta de firmas mínimas para inscribirse como tal mediante un procedimiento trucho -diría yo-, porque se careció de la voluntad de afiliación de la persona.

Asimismo, hay que hacer presente la dificultad en que se encontrarán los pobladores, los ciudadanos o los campesinos que no puedan votar el día de la elección y que tengan que renunciar al partido al cual supuestamente ingresaron, en circunstancias de que nunca lo hicieron.

Ellos tendrán que viajar a la capital regional con tal fin. Pero ocurre que el Estado debería velar por facilitar las cosas a los ciudadanos, y así como fueron inscritos en un partido sin su autorización, se les tendría que otorgar facilidades para su desafiliación.

Así, en cada elección se debería poder renunciar a un partido determinado ante los ministros de fe: los vocales de mesa; o en una mesa colocada por el SERVEL para los ciudadanos de localidades distintas de la capital regional que no tienen tiempo para acudir a ese servicio; o se debería firmar un convenio con los municipios para efectos de poder cam-

biarse de domicilio o de renunciar a un partido político en su propia comuna sin tener que trasladarse a la capital regional.

Tenemos todavía un sistema demasiado imperfecto, que no les da garantías a los ciudadanos para participar con facilidad.

Señor Presidente, me falta preguntarle al Ministro si el próximo 30 de junio, el día de las elecciones primarias -a las cuales invitamos a participar a la mayor cantidad de independientes a fin de que se pronuncien por la opción que deseen; la mía es la expresidenta Bachelet, y espero que gane-, existirá la colaboración del Estado para que todos los ciudadanos a quienes les dimos el derecho a votar en forma voluntaria lo puedan hacer.

Si no se coloca transporte para ello en localidades rurales donde, por ejemplo, ayer la temperatura alcanzó a 2 a 3 grados bajo cero, o en que llueve copiosamente, se convertirá en pura poesía lo de la voluntariedad del sufragio.

Lo digo porque puede suceder que alguien quiera votar voluntariamente, pero que le sea imposible hacerlo por tener que trasladarse 5, 10 o 15 kilómetros, con lluvia, con barro o a través de caminos intransitables y sin locomoción, porque los días domingos no hay transporte público.

Por lo tanto, nos falta mucho para mejorar el sistema de primarias. Yo creo que el establecimiento de la franja electoral es un pasito importante en el tema de la información, pero debemos dar bastantes otros en materia de perfeccionamiento del Estado, a efectos de facilitar que los ciudadanos hagan uso de su derecho al voto voluntario.

Voto a favor del proyecto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, se han dicho numerosas cosas esta tarde en la Sala acerca de la iniciativa sobre elecciones primarias. Solo quiero referirme a algo que me parecería una tremenda decepción con respecto a una iniciativa impulsada por nuestro

Gobierno y que contiene una serie de bemoles: unas primarias no informadas -lo digo con franqueza-, que vulneren la voluntad popular.

El voto, para que sea ejercido con libertad y en propiedad, debe ser absolutamente informado. Un sufragio sin esas características no es libre.

¿Y qué veo en las calles de distintas regiones? Una publicidad aplastante, de pocos candidatos, que implica millones de pesos o de dólares, que a mí al menos me llena de preguntas y de sospechas. Si alguien tiene tanta plata para gastar en la calle ¿a quién o qué intereses representa: a los de empresas, a los de grupos económicos? ¡No lo logro entender!

He sido candidata y sé cuánta plata cuesta mantener un afiche, un monumental, en la vía pública. Y cuando miro esa publicidad aplastante me llama profundamente la atención que muchas veces coincida con la de quienes no desean legislar en la materia que nos ocupa. La franja electoral en televisión equipara el acceso a la información necesaria para la votación. Y por eso resulta tan primordial comenzar con estas primarias presidenciales.

Debo expresar que cuando se inició la discusión del proyecto sobre las primarias -del cual el Ministro Larroulet es como su padre, porque lo impulsó, conversó con nosotros los Senadores y las Senadoras para persuadirnos de sus bondades- su texto nunca me convenció del todo. Pero ya que estamos en esto, ya que existe una ley, hagamos bien las cosas. Si se tomó la decisión política de impulsar las primarias y, en este Senado, la de aprobarlas, entonces despachemos una buena ley, lo cual dice relación con un voto informado, pues es de la esencia de la democracia.

A mí lo que me da miedo de unas primarias no informadas es que finalmente se transformen en acarreo. Y que las gane no el mejor candidato ni el que tenga ideas que más lleguen a la gente, sino el que disponga de más plata para poner locomoción el día de las elecciones.

Y eso, más allá del Gobierno de turno, creo que constituye un peligro enorme para cualquier democracia.

Por tal razón, tenemos que luchar para que la elección primaria sea absolutamente informada y la gente cuente con acceso a la información.

Lamento que en este minuto el Ministro no se encuentre en la Sala, porque considero relevante que escuche las posturas de todos los Senadores y las Senadoras, sobre todo de aquellos que formamos parte de esta Administración, quienes, en este sentido, hacemos un llamado de atención a nuestro propio Gobierno, a fin de decirle que aquí hay una palabra empeñada que hay que cumplir.

Pienso que para el Gobierno y para nuestro Presidente sería inimaginable vetar un proyecto de la naturaleza del que nos ocupa. Por el contrario, espero que una vez que sea despachado por la Sala se cumplan los tiempos de manera tremendamente rigurosa por parte del Ejecutivo -tengo la ilusión de que así será-, con la finalidad de que tengamos franja electoral televisiva para las primarias presidenciales.

Señor Presidente, al final, la televisión y la radio son los medios más masivos para poder llegar con propaganda, con campañas, con información. Y en este caso, es un medio tremendamente significativo para que la gente conozca quiénes son los candidatos y las candidatas en la elección primaria.

Me parece esencial en una democracia la información. Si esta no existiera, carecería de sentido haber luchado por el voto voluntario y tener elecciones primarias, y finalmente el sufragio sería dirigido.

A mi juicio, el debate de los candidatos para las elecciones primarias presidenciales difundido a través de los canales de televisión es fantástico, porque pone en evidencia las ideas de unos y de otros. Y por eso resulta tan importante la franja en televisión: para que se pongan en evidencia las ideas de cada uno. La gente necesita votar informada y no solo

pronunciarse por aquellos que aparecen en una gigantografía. Los afiches no dicen nada: no hablan ni sienten ni transmiten emoción; únicamente son plata en la calle.

Los que creemos que la democracia no solo consiste en dirigir la vida de las personas, sino también en informar, en ser participativo y en promover la participación: en perder un poquito de poder, en dispersarlo, ¡por Dios! que consideramos relevante que la gente disponga de toda la información necesaria para participar en las primarias presidenciales del 30 de junio.

Ya hemos visto lo difícil que ha sido contarles a las personas que habrá elecciones el 30 de junio. Muchos no saben de su existencia ni tampoco dónde deben votar. La gente tiene gran desconocimiento todavía, y la franja de televisión será una gran oportunidad para ayudarla a estar informada.

Por lo anterior, señor Presidente, me parece que debemos votar a favor de este proyecto y despacharlo lo antes posible. Obviamente, hay diversas iniciativas de prioridad social, pero tenemos el tiempo justo para sacar adelante este texto legal, que es muy de fondo con respecto a la información de las personas. Yo, al menos, considero indispensable que lo hagamos.

Asimismo, encuentro fundamental que nuestro Gobierno cumpla la palabra empeñada en esta materia: que tengamos primarias, conjuntamente con la información necesaria a través de la franja electoral de televisión.

Y también me parece esencial que agrandemos la mayoría que existe en el Senado para su aprobación, a fin de obtener una votación holgada y no estrecha, porque eso demostraría que tenemos consecuencia democrática en torno a lo que creemos: que las elecciones han de ir de la mano con información y educación a los electores y a las personas en general.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, los Senadores y las Senadoras que me antecede-

dieron en el uso de la palabra plantearon que existirían dos grupos o dos equipos: los que se hallan a favor de profundizar la democracia y aquellos que no.

Y cuando uno reflexiona sobre este tema -en parte algunos lo han recogido- se concluye que lo que debatimos hoy en la tarde es absoluta y completamente opinable.

No creo, señor Presidente, que si pensamos bien, en profundidad, acerca de la incorporación de una franja televisiva para la realización de primarias en nuestro país podamos decir que quienes están a favor son más proclives a la democracia que los que se manifiestan en contra. Aquí hay argumentos a favor de la democracia en ambos sentidos: para tener y para no tener franja electoral. Y no estimo que quienes se inclinan por agregar ese espacio televisivo puedan decir que defienden la profundización de la democracia.

En verdad, existen argumentos que apuntan en los dos sentidos.

Y, por eso, quiero compartir mi reflexión en torno al tema.

Considero sumamente importante para nuestra democracia que existan primarias. Y de ahí que he argumentado en varias ocasiones a favor de su realización, porque estimo que ellas aumentan la participación, incrementan la posibilidad de que los ciudadanos se involucren en la decisión que toman los partidos políticos respecto a las personas que los van a representar como candidatos en las elecciones finales.

Y también creo que las primarias -está demostrado- aumentan la renovación de la política.

Considero que todos esos argumentos son buenos para la democracia y para nuestro sistema político.

Por lo tanto, me parece que también es positiva la existencia de incentivos para los partidos políticos a fin de que realicen primarias y opten por entregar a los ciudadanos la decisión de quién será su candidato en las próximas

elecciones en un acto abierto.

Por eso, de hecho, nuestra legislación de primarias entrega incentivos de parte del Estado y de la sociedad completa para que los partidos políticos participen en esos comicios.

¿Cuáles son esos incentivos existentes hoy sin una franja televisiva?

En primer lugar, hay una campaña publicitaria para que los ciudadanos participen en las primarias.

En segundo término, el Servicio Electoral da apoyo -financiado con dinero de todos los chilenos, pues son recursos del Estado- para la realización y organización del sistema y para que estas primarias sean transparentes. Este es un incentivo para que los partidos políticos las lleven a cabo.

En tercer lugar, está la posibilidad de que aquellos que participan en las primarias reciban financiamiento y efectúen gastos. Pero quienes no toman parte en el evento no gozan de esos beneficios.

Es decir, hoy en día los partidos políticos y los candidatos reciben estímulos fuertes si participan en las primarias, pero no así los que dejaron de inscribirse en aquellas.

¿Qué son las primarias? Muchas veces los debates del Senado dan la sensación de que nos hubiésemos olvidado de ello. ¿Cuál es su definición? Corresponden a la elección de un candidato dentro de un partido o conglomerado político. Por lo tanto, es una herramienta de estas organizaciones. De hecho, la normativa que conocemos como Ley de Primarias, en su artículo 1º, dispone: “La presente ley establece y regula un sistema de elecciones primarias a ser usado por los partidos políticos”. O sea, estamos hablando de un instrumento para las tiendas políticas.

No hay que olvidarse de esa definición cuando hablamos de introducir un incentivo más a la realización de primarias para aquellos que participan en ellas: la franja televisiva.

La televisión en la actualidad constituye un medio de comunicación tremendamente

potente en los procesos electorarios y, probablemente, la franja sea uno de los instrumentos más eficaces para llevar adelante campañas publicitarias electorales.

Entonces, cuando estamos definiendo si se utiliza o no una franja electoral, no debemos olvidarnos de que la televisión es tremendamente influyente.

En consecuencia, si pretendemos profundizar la democracia, nos debemos preguntar también a quién le estamos entregando un recurso más.

Voté a favor de la franja cuando el Senador señor Gómez presentó su indicación. Y lo hice, porque creo en las primarias y porque pienso que una mayor información resulta tremendamente importante para los ciudadanos al momento de sufragar. Y en eso coincido con lo manifestado por la Senadora señora Lily Pérez. Pero me asisten dudas, las que se han ido profundizando en los últimos días, especialmente respecto a un punto. Y este radica en que, para que una democracia funcione bien, resulta muy importante la competencia no solo intrapartidaria o intraconglomerado, como la de las primarias. De igual forma, es necesaria una mayor competencia desde fuera de los partidos. En una democracia, es muy trascendente que las barreras de entrada para aquellos que vienen de fuera de los partidos y de los conglomerados no resulten tan altas que resulte imposible romperlas. O sea, hemos de cuidar también los intereses de los independientes.

Así lo determina la Constitución, la cual, en su artículo 18, dispone que en las elecciones se “garantizará siempre la plena igualdad entre independientes y los miembros de partidos políticos”.

Cuando discutimos agregar una franja televisiva a los que participen en las primarias les estamos poniendo una barrera de entrada tremendamente alta a quienes se encuentran fuera de los conglomerados y de los partidos políticos. ¿Por qué? Porque lo lógico es que los independientes, por su condición de tales,

no tengan con quien competir. Por lo tanto, estarán en una desventaja sumamente fuerte para rivalizar con quienes se encuentran ya dentro del sistema. Y digamos las cosas como son: enfrentar como independiente al nominado por una colectividad política es tremendamente difícil.

Y lo que estamos haciendo ahora con esta franja electoral es aumentar la posibilidad de información a los ciudadanos -por eso en su momento voté a favor-, pero también subiendo las barreras de entrada para los independientes. Así lo señaló también Marco Enríquez-Ominami este fin de semana en “El Mercurio”: “Están cambiando las reglas. Es un escándalo lo que están haciendo con la franja. Se nota que están desesperados por la participación”.

Al final del día, en el mediano y en el largo plazo, debemos reflexionar también acerca de cuáles son los incentivos que estamos dando. Y me preocupa qué va a pasar para las próximas primarias. Quizás el candidato de un partido fuera de pacto y que no pensaba ir a primarias, la va a inventar para tener derecho a una franja gratis en la televisión.

Entiendo y comparto la necesidad de información. Y me alegró bastante que muchas personas tuviesen la oportunidad de imponerse de los últimos debates televisivos. Sin embargo, me asisten profundas dudas respecto a qué pasa con los independientes. ¿Acaso les estamos aumentando demasiado las barreras de entrada al sistema político?

Por lo tanto, no creo que esto sea blanco o negro. No me parece que aquí haya algunos que estén por la profundización de la democracia y otros, no.

El señor PIZARRO (Presidente).— Quedan varios señores Senadores inscritos y ya son más de las seis.

El señor ESCALONA.— Pero estamos en votación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Así es. No hay problema. Pero solo advierto.

Los señores Senadores podrían hacer uso

más eficiente del tiempo. Se les agradecerá.

Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, trataré de cumplir con la exhortación en orden a hacer uso eficiente del tiempo.

Aunque no se encuentra en la Sala, quiero hacerme cargo de lo que manifestó el Senador señor Coloma respecto de mi voto de hace dos meses.

El tiempo transcurrido modificó la naturaleza de la decisión que estamos tomando.

Ocurre que se ha constatado un enorme desbalance en la capacidad de difusión de las diferentes candidaturas, especialmente en los grandes centros urbanos. O sea, lo que acá en definitiva estamos debatiendo es una relación de dinero versus las ganas.

Porque algunas candidaturas se presentan básicamente con las buenas ganas de lograr presencia; pero, ante la apabullante disparidad en el acceso al financiamiento o en el manejo de recursos financieros, quedan sin posibilidades de conseguir una presencia que les permita mínimamente tener la capacidad de presentar de manera básica y elemental sus propuestas. Es imposible que lo puedan hacer en el contexto del balance producido en nuestro país.

Desde la última semana de abril en adelante, hemos visto un inusitado despliegue de recursos. Es posible que en el ámbito político algunos se puedan sentir perplejos. Pero, desde mi punto de vista, uno nunca pierde la capacidad de sorprenderse.

Creo que la franja televisiva adquiere valor. Precisamente por eso se ha hecho más intenso el debate. Porque ahora se trata de la posibilidad de que las diferentes opciones tengan acceso a la discusión pública con mínimas exigencias. Y eso, naturalmente, es resorte de la ley, la cual debe resolverlo. Es decir, se ha de legislar. ¡Ese es el valor y la importancia de la decisión que estamos tomando ahora!

Por eso, ante la realidad que señala que no todos cuentan con los recursos para hacerse presentes en el debate nacional y que, por lo

tanto, la franja de las primarias viene a ser un requisito que contribuye de manera significativa a resolver ese desbalance, votaré favorablemente en esta ocasión.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, pienso que esta es una discusión difícil.

Entiendo las argumentaciones de quienes piensan que es inconveniente instalar la franja televisiva a estas alturas cuando las primarias están en pleno curso y a poco más de dos semanas de su realización. Por lo tanto, pareciera necesario mantener las reglas tal cual están y no modificarlas. Sin embargo, como lo he manifestado a lo largo de todo este debate, me parece que la franja, aunque sea por pocos días, es necesaria.

Estamos frente a cambios muy sustanciales introducidos en nuestro régimen político. Hemos incorporado la inscripción automática; el voto voluntario y las primarias. Estas últimas son un elemento completamente nuevo, que no es total ni debidamente percibido por la gente. Por lo tanto, estos experimentos pueden ser mal enfocados si no se hace el máximo de esfuerzo para que efectivamente la ciudadanía participe.

En el caso de las primarias, se trata de un esfuerzo para que los ciudadanos participen en decisiones reservadas a los partidos políticos, como la designación de sus candidatos.

Si nos hemos empeñado para que los ciudadanos participen, hagámoslo bien y hasta el final. Porque, de lo contrario, vamos a empezar a evaluar esto como un experimento fracasado, como una improvisación. Quizás terminaremos con el voto voluntario, con las primarias y con muchas cosas -algunas ya aprobadas-, las cuales, a mi juicio, constituyen una innovación positiva para el sistema político.

Por eso, tan pronto conocí la indicación renovada por el Senador señor Gómez en la iniciativa de ley que modificaba las primarias -estamos hablando de comienzos de abril-, le

di mi voto favorable, al igual que la mayoría de los integrantes de esta Corporación.

Por lo tanto, pienso que están dados los elementos para entender que, en ese minuto, se fijaron las reglas del juego.

El Presidente de la República, con razón, envió un veto. Porque la indicación que aprobamos era, en realidad, algo excesiva. Establecía 30 días de franja televisiva, con 2 minutos diarios para cada candidato. Es decir, sin limitación de postulantes, podríamos tener 20, lo que llevaría a una franja exagerada y muy distinta de la aplicable a las elecciones presidenciales y parlamentarias.

Cuando el Jefe de Estado envió el veto supresivo, se comprometió al envío de un proyecto de ley. Tanto es así que algunos parlamentarios -en particular quien habla- hicimos presente que votábamos a favor de dicho veto con la condición de que debía tramitarse la iniciativa anunciada. Y así fue. El Ministro Larroulet prometió aquí que así ocurriría. De hecho, el Gobierno cumplió su compromiso el 16 de abril.

El proyecto que estamos conociendo es del Ejecutivo, de manera que entiendo que ha cumplido lo anunciado. Y quizás nosotros no hemos tenido la velocidad o la sensibilidad para dar a esta iniciativa un tratamiento más rápido. Pero estaba el compromiso del Congreso, a comienzos de abril, de que habría franja televisiva.

Por lo tanto, los candidatos sabían, o deberían saber, que en ese escenario se iban a desarrollar las primarias, por mucho que fuera inminente su realización y que se llevara a efecto semanas antes de empezar el proceso formal y público de elecciones. Porque la campaña ya estaba lanzada.

Por consiguiente, en esta materia hay un elemento importante. Se trata de un escenario nuevo, respecto del cual debemos hacer el mayor esfuerzo posible por su éxito. Y creo que la franja televisiva contribuye a informar, a motivar y a participar en ella. De manera que, a

mi juicio, eso solo justifica su incorporación.

Entiendo y respeto los argumentos dados por mi compañero de bancada el Senador señor Coloma.

Ha habido un debate sobre esta materia. He leído, incluso, algunos editoriales de diarios bastante reflexivos sobre el particular. Y está bien. Entiendo que puede haber opiniones distintas y, como digo, las respeto.

Pero tengo una pequeña diferencia. Yo no diría que esta es “una suave forma de chavismo”, como decía el Senador señor Coloma. No creo que el Presidente Piñera pueda ser comparado con Hugo Chávez.

Aparte de eso, son argumentos respetables que cada uno puede pensar y resolver de la manera que estime más conveniente.

Aquí hay un compromiso que el Gobierno ha cumplido. Y muchos de nosotros somos parte de ese compromiso. Por eso, desde el principio he manifestado mi aprobación y mi acuerdo a esta iniciativa de ley. Y estimo que debemos despacharla.

Por otra parte, deseo hacerme cargo de dos argumentos que me parece importante zanjar.

Uno dice relación con que al parecer nosotros damos prioridad y tiempo especial a materias de carácter político. Y, en ese caso, los proyectos salen con cierta rapidez, la cual no se observa en otras situaciones.

Este es un punto que hace reflexionar a la ciudadanía y que deberíamos tomar en consideración. Esto no obsta a que despachemos la iniciativa que estamos discutiendo. Si la hubiéramos resuelto en la sesión de la semana pasada, habríamos zanjado el problema. Porque este tema es simple: o se hace o no se hace; no tiene mayor misterio. Por lo tanto, no es un problema complejo.

En ocasiones los proyectos de ley son complejos o no hay claridad total entre nosotros mismos respecto a cuál debería ser la mejor solución. Y eso hace que el tratamiento de las iniciativas demore. Pero aquí tenemos un problema simple que no lo hemos querido resol-

ver a tiempo.

Por otro lado, hay una reflexión que sí comparto, la que hice presente en la discusión de la iniciativa de ley sobre televisión digital.

Al parecer estábamos empleando en exceso los recursos reglamentarios para demorar un debate que deberíamos haber despejado mucho antes. Lo señalé en su oportunidad y, precisamente, con esta argumentación. Hay una cantidad importante de proyectos de ley que no analizamos. ¿Para qué? ¿Para crear dificultades e impedir avanzar? De modo que, para obstaculizar algún proyecto, estaríamos utilizando esos resquicios reglamentarios.

Cabe tener en claro que en el ejercicio de nuestro trabajo, tanto en las Comisiones como en la Sala, corresponde tener especial convicción de que siempre debemos trabajar con la misma seriedad.

Lo anterior no puede ser obstáculo para que, tratándose de un proyecto de esta naturaleza, también le dediquemos tiempo. Porque se pueden hacer las dos cosas simultáneamente. Pero recordemos este argumento cuando abordemos otras materias y, por diferencias políticas, busquemos algún camino de resquicios para evitarlas. Tratemos de limitar eso, por prudencia y respeto a la ciudadanía, que espera que le resolvamos sus problemas con mayor rapidez.

Lamentablemente, los tiempos modernos no tienen los mismos ritmos que el trabajo parlamentario, que a veces requiere de más dedicación y reflexión para zanjar materias que son complejas.

Hemos tratado aquí el proyecto de ley que cambia el régimen de quiebras. Consta de más de 400 artículos. Y revisar cada uno de ellos y asegurarse de que guarden coherencia, estén bien hechos, tengan sentido y ayuden a lo que se busca con la nueva legislación, obviamente que toma tiempo.

Probablemente, la ciudadanía no valora la manera como procedemos, porque esa ley, como todas las leyes, tiene que estar bien hecha. Así que, guardando esa diferencia, creo

que en este punto deberíamos entender que las prioridades de la gente nos exigen un mayor dinamismo.

Finalmente, el otro argumento es el que sostiene que las primarias ya son un perjuicio para los independientes, pero que la franja de televisión lo es más aún.

Tal aseveración no es correcta, entendiendo que las primarias forman parte de un ejercicio político que supone una democracia fundada en partidos y alianzas. De manera que siempre se podrá decir que, como no forman partidos ni alianzas, los independientes tienen limitaciones para participar en ellas.

Sin embargo, aquella es una opción que ha hecho el régimen político, el que, sin excluir a los independientes y sin dejar de abrirles espacios, reconoce que en Chile la democracia funciona sobre la base de la institucionalidad de los partidos.

En consecuencia, siempre subsistirá esa diferencia.

Por lo mismo, como queremos que los partidos funcionen bien y de manera correcta (por eso hay una legislación que busca modernizarlos, corregirlos, perfeccionarlos, hacerlos más transparentes y objeto de más fiscalización y de financiamiento público), la franja televisiva para la campaña de las elecciones primarias resulta necesaria para que tengan éxito.

Los independientes están habilitados para participar también en las primarias. De hecho, Andrés Velasco lo es y está participando por la Nueva Mayoría -ex Concertación, o “Desconcertación”, como se la quiera llamar-. El hecho de ser independiente no le impide hacerlo.

Se me acaba el tiempo, señor Presidente, así que le pido algunos segundos más para poder concluir.

El señor PIZARRO (Presidente).— Muy bien.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.— Por lo tanto, si estamos conscientes de que tanto en la democracia chilena como en la democracia contemporánea

nea subyace el régimen de partidos políticos como un elemento consustancial a ellas, resulta inevitable que existan mecanismos, como la franja televisiva y otros, tendientes a favorecerlos.

Lo contrario significaría terminar con el régimen de partidos políticos y dejar abierta la puerta para que en cada elección se presentaran los que quisieran, organizados como quisieran. Me parece que ese camino es el más cercano a la anarquía y conduciría a una desinstitucionalización muchísimo más grave.

Busquemos la manera de encontrar un mayor equilibrio, de que los independientes tengan una compensación, pero potenciemos y fortalezcamos el régimen de partidos, que al final es el único que hace posible el funcionamiento de la democracia tal cual la entendemos hoy día.

Por estas consideraciones, señor Presidente, voto que sí.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, en este entierro yo no tengo muerto. Es una discusión centrada más bien en la situación de los partidos políticos. Y no obstante que yo no tengo militancia, observo con la debida y legítima preocupación -y lo he señalado en la Comisión de Gobierno- cómo aprecia actualmente la ciudadanía lo político-partidario en el país.

Primero, quiero agradecer las expresiones que escuché de parte de algunas Senadoras y Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, a quienes hoy les ha bajado una preocupación extraordinaria con respecto a quienes estamos dentro del mundo independiente. Nos quieren incorporar, y señalan algo que es efectivo: que la Constitución, en su artículo 18, establece la igualdad entre partidos políticos e independientes. Y la preocupación es que esa situación no se daría en esta oportunidad.

Yo voy a hablar por lo que represento, señor Presidente: el mundo independiente.

Las personas independientes, si hubiesen

querido ser parte de estas primarias y luego participar en la franja, perfectamente lo pudieron haber hecho. Algunos tomaron esa opción. Tal como señaló el Senador Hernán Larraín, efectivamente, al interior del bloque de la Concertación, hay un candidato independiente que decidió participar en las elecciones primarias y someterse a todo lo que ello implica. Otras personas independientes tomaron la decisión de pasar en las primarias y someterse al veredicto ciudadano en el mes de noviembre.

Esas son las opciones, todas respetables, pero que no tienen nada que ver con que se quiera colocarlas en esta discusión, de la que queda absolutamente exceptuado el mundo independiente, al que yo represento.

Siendo el único Senador elegido en esa condición, agradezco la preocupación, fundamentalmente de algunas Senadoras que me antecedieron en el uso de la palabra, pero, sinceramente, debo recordar que cuando debatimos la legislación sobre elecciones primarias, hicimos presente que no se estaba haciendo un buen proyecto. Lo dijimos innumeradas veces. Y resultó lo que tenía que resultar: una situación que claramente no es la que la gran mayoría de nosotros deseábamos.

Ahora se plantea la franja televisiva, que tiene mucha trascendencia. Lo señaló también una Senadora: la plata está en la calle. La gente ve cómo la plata está allí, en la calle, con miles y miles y miles de afiches. Bueno, afiches de uno o de muy pocos candidatos que tienen los recursos puestos ahí, *versus* otros candidatos que legítimamente están tratando de tener su opción y no cuentan con el enorme respaldo económico que se observa respecto de uno o de dos candidatos dentro de estas primarias.

Así que la plata está en la calle. Y por eso hoy día se está pidiendo, en justicia, que los demás candidatos tengan las mismas opciones, para, dentro de esta franja política, poder contarle al país cuáles son sus propuestas y qué es lo que representan.

Esa es la situación que ha provocado tan-

ta discusión. Y, claro, no es la prioridad para nuestro país. ¡Por favor! Si tenemos que priorizar entre discutir el salario mínimo y discutir la franja, no hay dónde perderse: el salario mínimo.

Pero, entre las urgencias y las prioridades, esto es lo que tenemos hoy para discutir, lo que, en todo caso, permite que la ciudadanía al menos tenga la opción de escuchar a los candidatos de las coaliciones: de la Concertación y de la Alianza, quienes podrán disponer equilibradamente de los mismos minutos y de los mismos segundos, si se lleva adelante la franja política en los canales de la televisión nacional.

Me parece que así es como tiene que ser, señor Presidente.

Yo, como Presidente de la Comisión de Gobierno, he hecho ver que, si bien en este entierro no tengo muerto, ya que no represento a ninguno de los dos sectores políticos, miro con preocupación lo que está ocurriendo. Y entiendo que esa preocupación es la misma que tiene cada uno de los que estamos aquí, en el Congreso.

Ya comentaba el propio Senador Frei cómo en la actualidad se nos mira absolutamente en menos; cómo nos encontramos a nada de estar en un lugar público y aceptar la situación que allí se dé. Hay un desprestigio enorme. Nosotros mismos somos parte y hemos contribuido a él.

Y ahora, cuando se pretende acercar en alguna medida la ciudadanía a lo político, a las propuestas de país a propósito de una candidatura presidencial, por un lado no se da cumplimiento al compromiso del propio Gobierno de establecer una franja televisiva electoral, y por otro, quedan fuera de ella los independientes.

Esto se usa como una excusa, señor Presidente, y no es así. Los independientes que querían formar parte de un pacto perfectamente podían hacerlo. Y habrían estado en las mismas condiciones para optar a los minutos de propaganda a que se refiere esta iniciativa.

Se tomó una decisión distinta, la misma que tomé yo. Probablemente, voy a ir a la reelección, y si lo hago voy a ir fuera de todo pacto y tendré que someterme a diversas situaciones por estar en una condición distinta de quienes se encuentran dentro de un pacto.

Pero, tal como dijeron la Senadoras Allende y Alvear y lo he planteado yo en muchas oportunidades, mi preocupación es cómo evitar los regalos, el acarreo, cómo el Gobierno puede contribuir a que en una primaria no triunfe el que tiene el dinero para pagar el acarreo. ¡Si esto ha sido grosero, señor Presidente!

El que tiene plata es el que mueve las primarias. Y esta situación a mí, en lo personal, no solo me tiene preocupado, sino espantado por lo que estamos viviendo en cada una de las regiones del país.

En Magallanes, que es la que yo represento, hay un señor todopoderoso que se apropió hasta de un partido político; conversa con otros sectores políticos; define la política regional y pretende quedarse con la mayoría de los consejeros regionales.

El señor ROSSI.— ¿Quién es?

El señor LAGOS.— ¿Tiene nombre?

El señor BIANCHI.— En las pasadas elecciones municipales, buses y buses para acarreo. Al final del día, ¡un asado al palo de regalo! ¡Pero así de chiquitito era el pedazo de cordero para cada ciudadana y ciudadano! ¡Querían un pedazo de chuleta y les tocó el garrón...!

¡No podemos llegar a eso, señor Presidente!
¡Basta ya de tanto desprestigio! ¡Basta ya de tanta inmoralidad! ¡Basta ya de tanto abuso!
¡Basta ya de pisotear nuestra democracia!

¡Esto es insostenible!

Y hoy, cuando queremos dar la posibilidad de que las chilenas y los chilenos, nuestros compatriotas, vean cuáles son las propuestas de los distintos candidatos que optaron por ir dentro de una coalición, sometiéndose a lo que ello les obliga, hay un sector que se niega.

A mí me parece que eso es cerrar la puerta en las narices a algo que tenemos que defen-

der, que es nuestra democracia, que es la institución que nosotros representamos.

Por eso, habiendo muchas otras prioridades que debemos tratar y de las cuales estoy absolutamente consciente, hoy voy a votar favorablemente un proyecto que no discrimina. ¡No! Porque cada uno se somete a lo que escogió y ahora deberá dar cumplimiento a todo lo que eso significa, cuando tomó la decisión de presentarse en una u otra condición.

Sí quiero dejar un mensaje.

Escuché a la Senadora Von Baer y al señor Ministro casi con lágrimas en los ojos apelando al artículo 18 de nuestra Constitución. ¡Si esto lo hemos hablado hasta el cansancio, Ministro Larroulet! ¡Usted lo tiene claro! ¡Yo he presentado creo que seis, siete o diez proyectos de ley en la línea de exigir que termine algo que es inconstitucional! Lo hemos planteado infinitas veces: ¡igualdad entre partidos políticos e independientes!

¿Y qué dije hace poco, a propósito de la elección de los consejeros regionales: por qué para la presidencia del consejo un independiente no puede hacer pacto con otro independiente, como sí lo pueden hacer quienes pertenecen a un partido político?

¡Ahí no! ¡Ahí no corre el artículo 18! ¡Hoy sí, hoy les gusta esta disposición!

En esto, señor Presidente, hay ser consecuente, y yo voy a votar en consecuencia: favorablemente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, este proyecto ha traído una ardua discusión y un difícil trámite.

Ha sido notable. Se hizo una ley de primarias; hubo que hacer una segunda ley para reformar la primera, y después, producto de una indicación, se presentó un veto y ahora estamos en una especie de tercer trámite respecto de una iniciativa legal que considero reimportante, desde el momento en que viene a sumarse a otras modificaciones legales que, como

bien indicó, creo, el Senador Hernán Larraín, introducen -comillas- novedades a la forma como operaba el sistema político chileno, desde la inscripción automática -que caía de madura desde hacía mucho tiempo- hasta el voto voluntario, que es y seguirá siendo opinable y que no descarto que haya que revisar eventualmente en el futuro.

El tema de la franja incorpora un elemento nuevo.

Me habría gustado decirle al Senador Bianchi -quien acaba de salir de la Sala- que la ley de primarias trata de dar un espacio de oxigenación a las decisiones que toman los partidos políticos en lo que concierne a los representantes de la ciudadanía según la forma como está estructurada nuestra democracia.

Es -comillas-, si se quiere, para los partidos políticos. Puede ser egoísta y sonar feo para algunos, pero lo que se hace es darle la posibilidad a aquellos que se organizan y forman alianzas, ya sea en la Centroderecha o directamente en la Derecha chilena, de optar entre visiones distintas, y si no son distintas las visiones, al menos entre las personas.

Eso oxigena. Y, desde ese punto de vista, me parece un tremendo avance que por primera vez la Derecha chilena realice una primaria.

Como dijo el ex Presidente Frei Ruiz-Tagle, hubo otro sector que sin ley de por medio efectuó primarias a principios de los años noventa. Tal vez no fue una primaria abierta -tenía condiciones y seguramente algunos de los que participaron en ella reclamaron por ese hecho-, pero fue un primer intento, ya en 1993, con 500 mil o 600 mil personas.

En 1999 hicimos una segunda primaria, con otras características. ¡Votaron 1 millón 400 mil personas!

Hemos ido avanzando en ese terreno.

Por eso, este proyecto tiene la importancia, a mi juicio, de que va a permitir testear por primera vez las primarias con un mecanismo legal, el cual debe otorgar todas las garantías que permitan consolidarlas y legitimarlas ha-

cia el futuro.

Creo intuir lo que va a ocurrir en la próxima elección presidencial sobre la base de los números. Pero no canto victoria. Pienso que hay que trabajar mucho. De hecho, desde mi propio sector se argumentaba que para qué hacer primarias presidenciales si tenemos una candidata muy bien posicionada, con el riesgo de exponerla. Sé que es mejor no exponer a los candidatos que están bien. No vayan a tropezarse; no vayan a encontrarse con una piedra en el camino; no vaya a surgir una candidatura que les pueda hacer la competencia.

Pero soy un convencido -y no el único, porque por algo se aprobó la ley- de que las primarias tienen varios méritos. Y, entre muchos otros, está el de que permiten, al final del día, oxigenar y que se conformen coaliciones, para que no gane una encuesta, para que no ganen los que tienen más Senadores y Diputados y de ese modo se puedan posicionar visiones distintas.

La franja viene a cumplir ese rol. Y eso es superimportante. Primero, va a permitir conocer la visión de cada uno de los participantes, con el -comillas- beneficio de no ser contrapreguntado, al contrario de lo que sucede en los debates; o sea, dice lo que quiere nomás. Y segundo, posibilita la participación.

Quiero decirles que a los chilenos les importa la opinión de sus políticos. El *rating* del debate de los candidatos de la Nueva Mayoría fue de 19 por ciento promedio, con un *peak* de 24 por ciento. El de la Alianza por Chile promedió 12 por ciento, con un *peak* de 19 por ciento. Y ayer en un programa de televisión, después de las noticias, la Presidenta Michelle Bachelet, solita, marcó 14 puntos en promedio, y 18 en el *peak*.

A los chilenos les importa lo que piensan y dicen quienes pretenden gobernar y conducir Chile.

Es desde ese punto de vista que estas primarias y este esfuerzo por la franja televisiva son tan trascendentes.

Puedo entender las preocupaciones de algunos. Aquí no hay cambio de reglas. Como dijeron varios, esto estaba presentado y votado a principios de abril, y el cierre de la inscripción de candidaturas fue mucho más tarde que aquello.

Segundo, los que van a la primaria y no ganan mueren en la primaria y quedan sin financiamiento público.

Además, esto de hablar de barreras de entrada a los independientes es bien relativo, porque algunos rasgan vestiduras por los independientes -que no pueden participar del proceso como candidatos-, pero poco les importa que miles de chilenos que viven en el extranjero no puedan votar.

Esas también son barreras de entrada a la hora de definir cómo va a ser una candidatura.

¿Saben, Honorables colegas, cuál es la principal barrera de entrada que tenemos? Las lucas y los recursos económicos.

¡Esa es “la firme”!

Ayer -y en esto el Senador Chahuán me puede acompañar u omitirse- me fui desde la Intendencia de Valparaíso (Bellavista, avenida Errázuriz) hasta Reñaca por el borde costero.

El señor ROSSI.- ¿Trotando?

El señor LAGOS.- No, en bicicleta.

Hasta Reñaca, ida y vuelta.

El 80 por ciento de los carteles eran de dos candidatos: Longueira y Allamand. El primero se llevaba las palmas de oro. Había dos carteles de Claudio Orrego; uno de Andrés Velasco, y cero de cualquier otro candidato.

Y con monumentales nuevos, porque ahora ya no son monumentales fijos, de esos grandes, sino que les ponen unos... ¿Cómo se llaman?

La señora PÉREZ (doña Lily).- Poyos de cemento.

El señor LAGOS.- Eso: poyos de cemento. Y ahí se ponen los movibles.

Yo no sé cuánto costará eso, pero sí sé que cuesta mucha plata.

¡Esas sí que son las barreras de entrada! Y por eso la franja es tan importante. Porque, tal

como dijo el Senador Escalona, permiten moverse en algo esa obscena diferencia económica.

Entonces, hay candidatos que no tienen *rating*, que no tienen mucho apoyo en las encuestas, pero ¡chupalla que tienen recursos económicos! Y, así y todo, no quieren dar la pasada. ¿Para qué? Para que tengamos una franja electoral.

Termino, señor Presidente, diciendo que existe mucha preocupación por la institucionalidad política, por la forma de mantener estabilidad, de dar participación; por el desprestigio de la política. Lo he escuchado en todos, en los que están a favor y en contra de este proyecto. Y quiero decirles que concuerdo en que tenemos una situación grave.

El Senador Bianchi hablaba de que la función pública estaba muy deteriorada, pero todos tenemos que hacernos cargo de ello. Yo participo activamente de la política -tengo que hablar en primera persona del plural; no soy analista-, no obstante, creo que todos debemos hacernos cargo y los Gobiernos también.

Entonces, cuando tenemos Ministros o Ministras que lo que hacen es insultar a parlamentarios y pasan “piola” sin ninguna observación respecto a su comportamiento y al tratamiento que le dan al Congreso, como la Ministra Matthei, el agarrar a garabatos no ayuda a esa situación, ni tampoco cuando el titular de Salud señala que en la Cámara Baja hay Diputados que están comprados por las farmacias. Eso fue lo que dijo: “Que están comprados por las farmacias”. ¿Y qué le retrucan a él? Que está comprado por los supermercados.

Por lo tanto, para poder votar el proyecto de ley sobre medicamentos que viene ahora, o uno queda en el bando de los que fueron comprados por las farmacias o, bien, en el de los que están comprados por los supermercados.

Díganme: ¿contribuye a la imagen de la política que un Secretario de Estado haga esas afirmaciones y pase “colado” y que el Presidente de la República, con su silencio, lo av-

le, en circunstancias de que ese Ministro ha dicho que se encuentra blindado, que se halla protegido al más alto nivel? Es una autoridad que ha señalado que hay Diputados que venden su voto.

En consecuencia, yo puedo entender que tengamos una normativa acerca del *lobby*, que regulemos muchas cosas, pero lo que emporca nuestra actividad es cuando constantemente se está socavando la institucionalidad. Entonces, cuando un Ministro de Estado manifiesta derechamente que hay Diputados que son comprados por las empresas y que después estos le repliquen que él está en manos de Walmart y no sé de qué otro supermercado del *retail*, yo digo para qué nos estamos preocupando de la elección primaria y de la participación ciudadana.

Aprovechando la presencia del Ministro Larroulet -lo digo por su intermedio, señor Presidente-, quiero pedir formalmente que el Presidente de la República se pronuncie si respalda o no lo dichos del titular de Salud, quien ha sostenido que los Diputados que votaron en contra de ese proyecto de ley en la Cámara Baja están comprados.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, hace algunas semanas, cuando la Oposición no alcanzó a llegar a acuerdo con el propósito de utilizar el mecanismo de las primarias legales para la elección parlamentaria, normativa que tanto ha costado, como señaló recién el Senador Lagos, hubo quienes en la Derecha manifestaban: “¿Ven? No fueron capaces de usarlo”, e intentaron darnos clase de democracia.

Ello parecía coherente, consistente, razonable. Sin embargo, al poco andar, y especialmente en esta discusión, ha quedado en evidencia que no era así; que hay sectores dentro de la Derecha que se sienten incómodos con la democracia participativa, con la posibilidad del voto informado, con la libertad de expresión.

Menciono en particular lo del voto informado porque, cuando se discutió el proyecto sobre elecciones primarias, había varios bienes jurídicos a proteger y se habló mucho del secreto. Por supuesto, el secreto es importante en una elección de este tipo, en otros países no lo es tanto. Porque uno de alguna manera, cuando va a una primaria, no tiene problema en que lo cacen en determinado sector. Sin embargo, sacamos una ley que, a mi juicio, es a prueba de eso, y finalmente el secreto quedó establecido.

No obstante, no podía quedar fuera otro bien tanto o más esencial que ese, que es el voto informado. El secreto es importante, pero el voto debe ser informado, y hoy día todos sabemos que no existe información. Y el tema de fondo en esta discusión es que hay quienes esperan el 30 de junio -restan menos de catorce días- una primaria de tamaño pequeño, donde opere bien el transporte privado, pagado seguramente con los mismos recursos con que se contó para esa publicidad aplastante, como lo expresó muy bien recién la Senadora Lily Pérez, y no funcione la democracia. Pero ahora tenemos la oportunidad de que ella sí funcione con este perfeccionamiento.

Tiene toda la razón el Senador Lagos: hemos tenido demasiados tropiezos, bastantes problemas sobre el particular. El Servel en cierto momento estaba fusionando todas las mesas, los recintos. Claramente, esto iba a ser muy poco amigable. Yo entiendo que eso se ha ido resolviendo. No obstante, quisiéramos escuchar al Ministro Larroulet hablar hoy día acá con mayor claridad, porque es posible que estén los votos en el Senado, pero de nada sirven si finalmente el Gobierno va a dejar morir esto -porque todavía tiene recursos constitucionales- como lo hizo en la Cámara de Diputados el 14 de abril, o si el Tribunal Constitucional no hace su pega.

En definitiva, señor Presidente, creo que lo que está en juego acá es -varios Senadores de la Oposición lo han señalado y, también, de Renovación Nacional- el tipo de primarias que

deseamos tener el 30 de junio, el tamaño de estas elecciones. ¿Queremos que sean participativas o queremos que sea un acarreo el que defina todo?

Pienso que eso sí le haría un profundo daño a la democracia.

¿Cuáles son las razones que se han dado? Que esto podría lesionar el derecho de propiedad, que podría afectar el libre emprendimiento. Está bien. Hay una ganancia legítima que tienen los canales de televisión. Eso no está en discusión. Pero me gustaría que por un momento no perdiéramos de vista, como ocurrió hace poco en el debate sobre televisión digital, que estamos hablando de una actividad económica cuyo giro es la transmisión de contenidos programáticos utilizando algo que es de todos los chilenos y que se llama “espectro radioeléctrico”. Si este no se usara, esas ganancias legítimas, ese enriquecimiento legítimo no podría ir a manos de las empresas.

Por lo tanto, cuando se piden siete minutos y medio por coalición -o sea, una pequeña parte de la transmisión, de la programación, del contenido que tienen los canales de televisión-, el Gobierno se hace eco de la presión de algunos de ellos y, al final, intenta bloquear lo que se formula.

Quiero expresar responsablemente acá que el Ministro Larroulet -lo digo por su intermedio, señor Presidente- ha tenido un rol entorpecedor en este proyecto. Hoy día deseamos que él explique con claridad cuánto vale realmente este apoyo -yo entiendo que aquí van a estar los votos: 28 Senadores a favor, a lo menos, o probablemente más-, este esfuerzo de un consenso amplio de la Oposición. Porque -insisto- aquí algunos Honorables colegas han señalado que la iniciativa en estudio tendría un tufo a chavismo local. Así lo dijo un Senador que no está en este momento en la Sala: ¡a un chavismo local!

¡Los únicos chavistas acá son los “chavos” de Pinochet! Y parece que el partido de los coroneles, a ratos, se comporta como el partido

del general, por cuanto en determinados personeros del Gobierno y de la Derecha parece que se está reeditando la Dinacos en este debate.

En consecuencia, señor Presidente, considero que tenemos que sincerar las cosas. Aquí, por cierto, no hay ningún problema en cuanto a que vaya a verse afectado el derecho a la programación o el derecho a la libre empresa, como algunos han querido sostener. Hay muchos ejemplos donde se usan bienes públicos, como en transporte, en que se utilizan las carreteras públicas y los modestos taxistas, o los colectiveros, o los microbuseros, que es el mejor ejemplo, deben llevar gratis a los estudiantes y, en numerosos casos, a los adultos mayores con una tarifa rebajada. Porque se entiende que cuando se utilizan bienes públicos para tal efecto al Estado le asiste el deber de establecer regulaciones en función del bien común. Y aquí el bien común es lo que está involucrado. ¿Cuál es ese bien común?: que el próximo 30 de junio las chilenas y los chilenos puedan votar informados.

He recorrido el país en estos días, como presidente de mi partido, por supuesto apoyando a Michelle Bachelet, y en todas partes -uno visita las ferias, hace puerta a puerta- la gente nos ha dicho: “Sí, por supuesto, estamos con ella”. Pero no hay claridad respecto a que se realizará una elección primaria el próximo 30 de junio. Y me he encontrado con votos de Longueira y de Allamand también.

Insisto: no hay claridad de que se efectuará una primaria. Lo que sí está claro -como bien lo manifestó la Senadora Lily Pérez, y el colega Espina me va a encontrar razón porque también representa a La Araucanía- es que uno, cuando recorre la comuna más pequeña de esa Región, observa que hay un candidato que tiene por todos lados un leterrito que no es de 2x1 precisamente y, en muchos casos, utiliza pantalla led, lo que implica un enorme costo.

Por consiguiente, aquí los recursos privados están involucrados a “concho”. Y algunos señores de ciertos canales de televisión impi-

den que el Estado, que el país, que es el dueño verdadero de este bien de uso público -esto es como la pesca; si el espectro radioeléctrico no es de los operadores de los canales, sino del Estado, de todos los chilenos-, pueda informar.

Por ello, señor Presidente, reitero: creo que tenemos que hacer el esfuerzo para que hoy día este proyecto se apruebe y se alcance a implementar para los comicios de fin de mes. No es efectivo que tengamos problemas constitucionales -varios señores Senadores de distintos sectores lo han señalado-, porque el principio de igualdad que algunos han mencionado nadie lo puede reclamar. El principio de igualdad ¿sería entre quiénes? Entre los seis candidatos que van a las elecciones primarias legales, entre quienes están inscritos para participar en aquellas. Solo ellos podrían reclamar respecto de una diferencia de igualdad. Pero un candidato de facto cualquiera no puede reclamar que se le está lesionando el principio de igualdad ante la ley, o que está siendo discriminado, porque primero debe juntar las firmas, en caso de no tener un partido. Además, es perfectamente posible que no llegue a la elección de noviembre y si lo logra hacer va a tener franja: ¡Tendrá franja!

Ahora el Gobierno acoge a algunos candidatos que nunca ha considerado. Y lo hace porque busca un argumento para dejar morir este proyecto, tal como lo hizo anteriormente.

Señor Presidente, hoy tenemos los votos: ¡Bien por el Senado! Espero que el Gobierno y, especialmente, el Ministro Larroulet hagan lo que deben hacer y que el Tribunal Constitucional permita que esta iniciativa siga su curso, que llegue a buen puerto para que, efectivamente, las chilenas y los chilenos tengan una franja televisiva al menos durante seis días.

Voto a favor.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, anuncio mi voto en contra

y hago reserva de constitucionalidad. Si bien es cierto que este proyecto va de todas maneras al Tribunal Constitucional, quiero reservarme el derecho de presentar un escrito al Tribunal haciendo ver mi planteamiento sobre esta materia.

Quiero referirme a lo que se ha hablado acá sobre el desprestigio de la política y a las razones de fondo por las cuales me opongo a la iniciativa.

Mucho de lo que se ha manifestado en la Sala respecto al desprestigio de la política lo comparto. Pero algunas cosas no se han dicho y me gustaría darlas a conocer.

Lo que más desprestigia a la política es la demagogia. O sea, cuando acá llegan personas y rasgan vestiduras, pero uno sabe que internamente piensan algo distinto.

Desprestigia a la política la mala forma de legislar. Aquí se dice que hemos tenido que revisar varias veces la normativa sobre primarias. Sin embargo, estamos tratando de hacer una legislación *express* que, seguramente, va a presentar muchos problemas.

Desprestigia a la política descalificar a quienes no piensan como uno, como acabo de oír, pues cualquiera persona que piense distinto obedece a oscuras intenciones.

Yo trato de no descalificar y ser lo más objetivo posible. Y, conforme a esa objetividad, quiero señalar que es evidente el hecho de que aquí hay un cambio en las reglas del juego. El día 1º de mayo, cuando se inscribieron los candidatos, no existía una franja de televisión obligatoria. Entonces, acá se pretende hacer una excepción por distintas razones. Pero yo quisiera saber qué pasaría si en mitad de una campaña se señala que se pueden colocar avisos publicitarios de televisión pagados, o que se puede hacer tal o cual cosa, o que se va a postergar el plazo de la elección, que se va a cambiar.

Tales asuntos no son menores. Hay formalidades y, desgraciadamente, en democracia hay cosas de fondo y cosas formales. Y cuando no

se respetan ni unas ni otras, o cuando no se respeta una, la de fondo, o no se respetan las de forma, también estamos atentando contra la democracia.

Algunos candidatos han reclamado discriminación, específicamente Marco Enríquez-Ominami. Él podría, porque tiene un partido, haberse inscrito en una primaria, medirse con un competidor interno y contar con los minutos de televisión que hoy día se piden. No es que se fuera a meter en la primaria de la Concertación. Acá no hay monopolios. Y ese reclamo es razonable. Por lo tanto, es efectivo que puede haber reclamos u organizaciones que sostengan: “Mire, de haber sabido esto hubiésemos hecho una primaria”. El PRO -me parece que es el PRO, soy bastante malo para las siglas-, el partido de Enríquez-Ominami, con dos o tres independientes más hubiera hecho una primaria. Hoy día no lo pueden hacer y pueden encontrarse con esta situación.

Ahora, también desprestigia a la política el hecho de pretender sacar en 24 o 48 horas un proyecto que claramente es de interés de los partidos representados acá.

La iniciativa ingresó el 16 de abril a la Cámara de Diputados. Llegó el 11 de junio al Senado. O sea, estuvo casi dos meses en la otra rama del Parlamento. ¿Y qué se pretendía el miércoles pasado? Hacer una aprobación *express* para tener franja en cuatro días más. ¿Por qué se demoró dos meses en la Cámara? Yo no lo sé, pero podrían preguntarle al Presidente de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara Baja, el Diputado Becker, de Renovación Nacional, por qué se demoró dos meses en su Comisión. Y yo les preguntaría también a los parlamentarios de la Concertación, por qué no reclamaron airadamente cuando este proyecto demoraba su tratamiento allá. ¿Por qué reclaman ahora que no se le puso urgencia, toda vez que se reclama o reclamamos de las facultades que tiene el Parlamento, que son muy pocas? Y resulta que para legislar pedimos que nos pongan urgencia.

Perdóneme, es un abuso de la argumentación venir a decir que hoy día se traba esto porque nosotros queremos hacer valer nuestros derechos para tener una tramitación razonable, en circunstancias de que durante dos meses el proyecto durmió.

Acá no solo se quieren violentar los tiempos del Senado, sino que también se desea que el Presidente de la República actúe en un día, que el Tribunal Constitucional se reúna y despache la iniciativa, y que todo ello ocurra para tener franja a partir del próximo lunes.

Yo les quiero decir que en caso de que este proyecto sea aprobado en el Senado, se debe informar de ello a la Cámara de Diputados. Esta, a su vez, debe oficiar al Presidente de la República, preguntar si habrá veto o no. Si no lo hubiere, la iniciativa tendrá que ser enviada al Tribunal Constitucional para el control de constitucionalidad. No es un tema fácil. Ya veremos más adelante las complejidades que reviste. Evacuada la sentencia del Tribunal Constitucional, vuelve al Ejecutivo para que emita el decreto promulgatorio que será enviado a la Contraloría a efectos de la toma de razón. Finalmente, deberá hacerse la publicación en el Diario Oficial.

Entonces, resulta evidente que no estamos a tiempo para aprobar la iniciativa. Y esto lo saben todos los señores parlamentarios, a menos que nos demos el lujo de realizar lo que no acostumbramos hacer con todos los otros proyectos de ley. Yo no sé si estamos dispuestos a ello. Después no nos asombremos por estar desprestigiados.

¿Qué es lo que se hace ahora? Un aprovechamiento político de un hecho, sabiendo que no habrá franja: ¡Sabido que no va a haber franja!

Y acá se dice que el país debe estar informado. Es cierto que tiene que informarse, pero la franja no es informativa, sino de propaganda, que es una cosa muy distinta a la información.

El Gobierno ha hecho una campaña de información y podrá efectuar el doble de tal

campaña en los próximos quince días. Nadie podrá sostener que el país no está informado. Lo que no va a haber es propaganda.

En cuanto a las razones de fondo: las primarias son voluntarias. Es una decisión de los partidos. Estos definen quiénes participan y quiénes no. Bien podrían haber dicho: "Por la Alianza y la Concertación solo podrán participar los militantes". Por tanto, participarían, o tendrían derecho a hacerlo, el 5 por ciento de los chilenos. Y, entonces, vamos a obligar a que haya franja en televisión. ¡Vamos a obligar a que todos los chilenos vean lo que los partidos resolvieron hacer! Bien podría ocurrir, con pleno derecho, que la Concertación o la Alianza no quisieran hacer primarias. Entonces, ¿vamos a tener una franja obligatoria de 15 minutos para el partido o la coalición que quiso hacerla?

Hay precedentes en el Tribunal Constitucional en cuanto a señalar dudas respecto de la obligatoriedad o del carácter de este tipo de procesos.

El Tribunal Constitucional ha expresado que son de interés público. Pero no todos los asuntos de interés público conllevan la obligatoriedad de hacer una franja o de que particulares tengan que poner a disposición sus medios. Respecto de eso hay fallos del Tribunal Constitucional en los que se establece claramente que no son del mismo tipo la elección presidencial y las primarias que se llevan a cabo pensando en las presidenciales. En la elección presidencial todos tienen las mismas condiciones, sean independientes o miembros de partidos; todos tienen el mismo financiamiento; todos tienen el mismo derecho en la franja televisiva. En las elecciones primarias la situación es completamente distinta, o por lo menos, discutible.

El Tribunal Constitucional ha señalado también que las cargas públicas no pueden ser discriminatorias.

En este caso se plantea una carga pública a los canales de televisión porque usan el espectro radioeléctrico.

Las radios también lo utilizan. ¿Y por qué no se las obliga a someterse a la misma disposición que se establece para la televisión?

Y hay más argumentos constitucionales.

Por eso, creo que el Tribunal Constitucional no puede despachar esta materia de un día para otro.

Existen sentencias de ese órgano. Específicamente, una reciente, referida al *people meter*, donde señala que no se puede pasar por encima de la autonomía de los canales de televisión.

En el caso del *people meter*, cuyo uso se quería prohibir, el Tribunal Constitucional expresa que existe el derecho a decidir sobre la programación, el que no puede violarse.

Señor Presidente, le pido concederme un minuto más para terminar.

El señor PIZARRO (Presidente).— Continúe, señor Senador.

El señor NOVOA.— Gracias.

El fallo respectivo dice que es inconveniente toda forma de intervención estatal en los medios de comunicación social.

Es evidente que, a la luz de ese fallo, habrá una larga discusión en el Tribunal Constitucional.

Entonces, sostener que vamos a tener franja televisiva la próxima semana es engañar al país o pretender que los órganos del Estado dejen de ejercer sus atribuciones. ¿Para qué? Para que los candidatos actualmente inscritos en las elecciones primarias cuenten con 15 minutos de propaganda gratuita.

Si falta información, están los medios para -valga la redundancia- informar a todo el país. Lo que no existe es disposición, al menos de parte de este Senador, para que se establezca obligatoriamente una carga que no corresponde en este caso.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, quiero hacer un poco de historia para que se entienda por qué estamos en este proceso.

Aquí hubo una discusión durante la cual se dijo que era importante que en la ciudadanía existiera definición en el ámbito de las elecciones, o sea, que se presentaran los candidatos y se votara por quienes iban a ser los representantes de las coaliciones en los comicios presidencial y parlamentario.

Eso se discutió durante varios meses en la Comisión de Gobierno del Senado y, también, en la Cámara de Diputados. Y se aprobó.

En aquel órgano técnico presenté varias indicaciones, pues siempre he tenido preocupación por dar facilidades a las chilenas y a los chilenos para votar, para ejercer un derecho tan relevante como el de manifestar opinión frente a la posibilidad de elegir candidatos a cargos de elección popular.

Una de esas indicaciones -a mi juicio, la más significativa- era la que daba gratuidad al transporte público el día de las elecciones presidenciales. Sin embargo, no hubo posibilidad de que el Gobierno la aceptara.

¿Y por qué era importante aquella proposición? Porque la gente que quiere sufragar debe gastar 2 mil pesos o más en locomoción.

Para nosotros, entonces, era esencial darles esa clase de facilidades a los ciudadanos ese día y, por tanto, que hubiera todo tipo de acciones del Estado destinadas a conseguir ese objetivo.

En segundo lugar, nos pareció relevante la existencia de información y lo más igualitaria posible.

Sin duda, de los candidatos inscritos en las primarias saldrá uno de la Oposición y otro del Gobierno; ambos participarán después en la elección presidencial definitiva, y, finalmente, uno de ellos podrá ser Presidente de la República.

Para tal efecto, en consecuencia, es importante que la decisión ciudadana sea informada.

Sin embargo, en nuestro país existe una desigualdad gigantesca en la forma como los candidatos enfrentan las elecciones.

Primero, porque hay concentración en los

medios de comunicación, tanto en la información cuanto en los minutos y segundos de que dispone cada candidato para expresarle a la opinión pública lo que piensa. Basta mirar los canales de televisión para comprobar la discriminación absoluta que hay a ese respecto.

Segundo, porque existe concentración del poder económico. Y, para percatarse de ello, simplemente hay que observar la propaganda electoral lanzada hoy día en la calle.

Para que la gente sepa, debo señalar que cada cartel vale entre 1 millón y 3 millones de pesos al mes; quien se arme de paciencia para contar los carteles sabrá cuántos millones de pesos andan circulando por las calles. Y 30 días de radio cuestan 11 a 12 millones de pesos; es cosa de encender el aparato para determinar en cuántas radioemisoras hacen propaganda hoy los candidatos.

Entonces, sobre el particular no hay igualdad de ningún tipo.

Y cuando uno pide 6 o 10 minutos del espectro radioeléctrico (este se halla concesionado a los privados) para que los candidatos expresen sus opiniones, se produce el *lobby* feroz de una organización gremial, la que no demoró una hora en lograr que el Presidente de la República vetara una norma aprobada aquí, en el Parlamento.

Entonces, ¿podemos decir que hay igualdad de condiciones? No. Y si no existe igualdad, la gente no se puede informar y la situación se mantiene como estaba: son elegidos quienes tienen más exposición y no aquellos que manifiestan opiniones distintas, diversas, las que han de canalizarse en forma adecuada.

¿Por qué estamos discutiendo esta materia hoy día? Simplemente, porque el Ministro Larroulet, quien se comprometió en esta Sala a ponerle al proyecto de ley la urgencia necesaria para que fuera aprobado antes de la realización de las próximas elecciones primarias, no cumplió y dejó que la iniciativa siguiera y siguiera analizándose, se demorara en la Cámara de Diputados y no llegara nunca al Senado.

Y puedo decir que se lo hice presente varias veces. Porque los problemas de desigualdad y de falta de comunicación con la opinión pública son evidentes. Ello se demuestra claramente con el interés de la ciudadanía por escuchar a los candidatos en los debates -o semidebates o como se quiera llamarlos- y saber qué piensa cada uno de ellos.

Entonces, no veo para qué hacer casi un pánegírico a la libertad si esta se afirma cuando existe información, cuando la gente tiene la posibilidad de escuchar la opinión de todos y no solo la de algunos.

Pero ahora nos encontramos con otro problema: claro, vamos a aprobar el proyecto, pero chocaremos con el suprapoder del Tribunal Constitucional. Este suprapoder va a determinar si revisa este asunto en un día, en tres, en cuatro o en diez, en circunstancias de que debiera preocuparse de resolver algo que es relevante para todos.

¡Porque imagino que no me van a decir que constituye una desigualdad tremenda entregar durante seis días un minuto y medio diario a cada precandidato...!

Yo quiero un minuto y medio para poder informar por qué me interesa que en Chile exista educación pública gratuita y de calidad, de cargo del Estado.

Quiero un minuto y medio para poder explicar por qué me interesa que las AFP tengan al lado un sistema que permita la obtención de pensiones dignas. Y creo que van a desaparecer si instalamos un sistema de reparto.

Quiero expresarles a los chilenos que me interesa cambiar el sistema de salud porque las isapres, que hoy atienden a 3 millones de cotizantes, otorgan prestaciones de excelencia, mientras las de 13 millones de personas son malas porque no hay recursos suficientes.

Quiero explicarles a los chilenos por qué se requiere hacer una reforma tributaria que nos posibilite obtener los recursos indispensables para concretar lo que estamos proponiendo.

Y eso se difunde de mejor manera a través

de la televisión, que es el medio que más penetra en la opinión pública.

Todo ello tiene que ver, en definitiva, con la necesidad de información.

Quiero explicar cuáles son las diferencias que tenemos al interior de nuestro conglomerado. Y ello, de buena manera, sin insultos.

En el fondo, simplemente deseo que la opinión pública vote de manera informada y sobre la base de proyectos de gobierno.

Y eso es muy importante, porque va a pasar lo que ocurrirá siempre si no tenemos esa oportunidad: finalmente, ganará la fuerza del dinero.

En mi concepto, aquello no puede suceder si verdaderamente queremos un país donde haya democracia.

Señor Presidente, voy a volver a un planteamiento que hice la vez anterior: debiera aprobarse un proyecto de ley que se halla en el Parlamento y mediante el cual se determina que todo tipo de recursos que se les entreguen a los candidatos y a los partidos sean públicos y que no haya aportes reservados; y, para evitar el problema derivado de la existencia de una operación contra alguien, se establece el criterio de que quien reciba un depósito en su cuenta corriente sea avisado de ello y disponga de una semana para aceptar o rechazar el aporte. Así, todo Chile sabrá, por ejemplo, si el candidato aceptó o no recursos de determinada empresa y, por ende, si tiene independencia suficiente para manifestar su opinión en el Congreso Nacional.

Llamo a los señores parlamentarios a aprobar esa iniciativa. Y le pido al Gobierno, ya que está tan preocupado de ponerles “discusión inmediata” a materias tan complejas como la de las farmacias, que haga lo propio con el proyecto que acabo de individualizar.

Eso es transparencia. Eso permitiría saber con claridad de dónde salen los recursos que hoy día están colocados en las calles y, sin ninguna duda, haría factible que nuestros ciudadanos votaran de manera informada.

Opino que tal es el camino correcto. Y no se genera desigualdad alguna, de ningún tipo. Los otros candidatos podrán recuperar recursos a través de los votos obtenidos en la elección y dispondrán de los minutos suficientes en la franja electoral.

Concluyo sosteniendo que si la franja que nos ocupa esta tarde fuera inconstitucional, la otra también debiera serlo, porque las cargas de ambas son exactamente iguales; y la otra es más amplia que un minuto y medio por candidato.

Así que, si el Tribunal Constitucional llegara a decir que este proyecto es inconstitucional, olvídense también de la franja vinculada con las elecciones directas del mes de noviembre.

El señor PIZARRO (Presidente).— Finalmente, tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, tras escuchar con mucha atención el debate, me voy a abstener en esta votación, pero por una razón distinta. Y me hizo mucha fuerza lo señalado por la Senadora Von Baer.

Yo tengo serias dudas en cuanto a la constitucionalidad de este proyecto de ley. Y quiero entregar mis fundamentos.

Una primaria es una nominación de candidaturas; en este caso, de los partidos políticos.

El artículo 18 de la Constitución Política de la República dice: “Habrá un sistema electoral público. Una ley orgánica constitucional determinará su organización y funcionamiento, regulará la forma en que se realizarán los procesos electorales y plebiscitarios, en todo lo no previsto por esta Constitución y” -aquí viene lo importante- “garantizará siempre” (siempre) “la plena igualdad entre los independientes y los miembros de partidos políticos” -¡ojo con lo que voy a señalar!- “tanto en la presentación de candidaturas como en su participación en los señalados procesos...”.

Uno debería preguntarse si en esta iniciativa de ley se garantiza la plena igualdad entre los independientes y los miembros de partidos políticos en la presentación de candidaturas.

Mediante el artículo 42 bis que el proyecto presentado por el Primer Mandatario propone para la ley N° 20.640 se establece una franja televisiva gratuita. Y se dispone expresamente: “En las elecciones primarias para la nominación de candidatos al cargo de Presidente de la República, los canales de televisión de libre recepción deberán destinar gratuitamente quince minutos diarios de sus transmisiones a propaganda electoral” de los postulantes de los partidos políticos o de los pactos.

Por lo tanto, en este caso particular, al analizarse el texto del referido artículo 42 bis a la luz del artículo 18 de la Carta Fundamental, cabe inferir que se está profundizando la diferencia entre los candidatos independientes y los representantes de partidos políticos en la nominación de candidaturas. Porque, conforme al artículo 42 bis permanente, las nominaciones de los partidos políticos van a tener franja, y las de los candidatos independientes, no. Y a esa situación se refiere de manera expresa el artículo 18 de la Constitución, que impide tal discriminación arbitraria al consagrar la plena igualdad entre los independientes y los miembros de partidos políticos.

Por las razones expuestas, tengo serias dudas respecto a la constitucionalidad de este proyecto de ley, pues incurre en una discriminación arbitraria y profundiza las diferencias entre la nominación de los miembros de partidos políticos y de los pactos y la de los independientes. Esto, porque aquellos van a tener 18 días antes una franja televisiva gratuita, mientras los independientes no dispondrán de franja alguna de tal índole.

Por consiguiente, me abstengo.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (30 votos a favor, 2 en contra y una abstención), dejándose constancia de que se cumple el quórum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Letelier, Muñoz Aburto, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio) y Walker (don Patricio).

Votaron por la negativa los señores Coloma y Novoa.

Se abstuvo el señor Orpis.

El señor PIZARRO (Presidente).— En consecuencia, la iniciativa queda despachada en este trámite.

El señor PIZARRO (Presidente).— En este momento ha llegado a la Mesa un segundo informe de la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto de ley sobre procedimiento para otorgar concesiones eléctricas.

—**Queda para tabla.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:12.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

